| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Pública** | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026 |
| **EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN** | Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y/o profesionales en las áreas de la formación profesional a impartir, y lo demás descrito en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento. |
| **EXPERIENCIA RELACIONADA:** | De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento |
| **VALOR Y FORMA DE PAGO:** | Se fija como valor total del contrato la suma de **SEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. 6.107.953.457**). Establecido en los anexos denominados Plan de Contratación de Instructores que hacen parte integral de este documento.<br><br>Esta suma será pagada por el SENA al contratista, como honorarios mensuales según la circular 3-2025-00025, así:<br>- **Profesional universitario titulado, Tecnólogo con Especialización o Tecnólogo**: se cancelará como honorarios por mensualidades, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497). Cuando la programación según el plan de contratación sea por horas, se cancelará un valor por hora de CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($40.901)<br>- **Técnico Profesional, Técnico laboral, CAP o maestro:** se fija como honorarios la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.662.548). Cuando la programación según el plan de contratación sea por horas, se cancelará un valor por hora de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($30.875)<br><br>Con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En |

| | |
|---|---|
| | caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes |
| **PLAZO:** | De acuerdo con lo establecido en los Anexos denominados Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento, el plazo se determinará por el tiempo necesario de acuerdo al calendario académico y a la programación que realicen los Coordinadores Académicos, sin exceder la presente vigencia presupuestal. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN:** | El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la formación profesional integral. |
| **SUPERVISOR:** | La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos o quien designe el Ordenador del Pago |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | Jhon Alexander Marin Mendoza, subdirector (e) de Centro |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda del SENA del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Su misión consiste en ofrecer y garantizar formación profesional integral para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país. Estas acciones deben desarrollarse en concordancia con los objetivos definidos por el Gobierno Nacional.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son responsables de prestar los servicios de formación profesional integral. A su vez, el artículo 27 del mismo decreto establece las funciones de las Subdirecciones de Centro, entre ellas la planificación, programación y ejecución de los procesos misionales y la administración de los procesos de contratación.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Colombia, potencia mundial de la vida”[1], se plantea una visión de educación articulada con la construcción de paz, orientada a reducir desigualdades territoriales y fortalecer las capacidades de jóvenes y comunidades. El Plan promueve una educación humanista, con transformaciones curriculares pertinentes a las realidades regionales, el fortalecimiento de la articulación de la educación media con la educación superior, la ETDH y el SENA, así como el impulso de competencias socioemocionales, económicas, financieras y de emprendimiento.

En coherencia con estos lineamientos, el SENA busca consolidarse como la mejor escuela de formación para el trabajo en América Latina, fundamentando su acción en la pertinencia, calidad y oportunidad de la formación profesional integral, para responder de manera efectiva a las necesidades productivas del país.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, de los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo decreto, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación de Centro”.

El Centro Atención Sector Agropecuario requiere contratar instructores para la vigencia 2026 debido a:

1. Insuficiencia del personal de planta para atender la totalidad de la oferta formativa programada.
2. Crecimiento y diversificación de los programas de formación, en coherencia con las metas institucionales, los sectores productivos y las necesidades del territorio.
3. Demandas de la comunidad, aprendices, empresarios y entidades territoriales, que requieren ampliación de cobertura y atención oportuna.
4. Procesos de formación virtual y presencial que exigen instructores con perfiles especializados.

Esta necesidad se encuentra debidamente soportada con la certificación de inexistencia de personal de planta y la respectiva autorización de contratación, documentos que se anexan al estudio previo.

Que en consideración a las metas de formación establecidas y el presupuesto asignado para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2026,

[1] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf

concordante con el Manual Específico de Funciones del SENA, existe en la Regional personal en la planta, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad y teniendo en cuenta las especiales características de la contratación, para la formación, es necesario contratar personal para los diferentes Programas así:

| PROGRAMAS ACCIONES REGULARES DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA | |
|---|---|
| NOMBRE DEL AREA | No. DE CONTRATOS |
| ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA | 1 |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 3 |
| AGRICULTURA ECOLÓGICA | 1 |
| AGROTRÓNICA | 1 |
| ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE | 8 |
| APLICACIÓN DE LA CALIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE | 1 |
| BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN | 1 |
| CATASTRO MULTIPROPÓSITO | 1 |
| COCINA | 3 |
| COCINA INTERNACIONAL | 1 |
| COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 1 |
| CULTURA FÍSICA | 2 |
| ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES | 1 |
| ELABORACIÓN DE PREFORMADOS A PARTIR DE ALEACIONES PARA JOYERÍA | 1 |
| ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PLANIFICACIÓN A BASE DE QUESO | 1 |
| ESTRUCTURA DE LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C++ | 1 |
| ÉTICA | 2 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | 6 |
| GESTIÓN DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD | 1 |
| HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | 4 |

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | 2 |
| INGLÉS PRESENCIAL | 7 |
| INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TERMINO FIJO | 3 |
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS- INGLES VIRTUAL | 2 |
| INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN | 2 |
| INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | 3 |
| INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES | 1 |
| MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS | 2 |
| MANEJO DE INFORMACIÓN PARA SISTEMAS DE GESTIÓN | 1 |
| MANTENIMIENTO MECÁNICO BÁSICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL | 1 |
| MARKETING DIGITAL | 1 |
| OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL | 1 |
| PEDAGOGÍA HUMANA | 1 |
| PRODUCCIÓN CAFE | 2 |
| PRODUCCIÓN Y COSECHA DE CULTIVOS DE CACAO | 1 |
| SEGUIMIENTO A ETAPAS PRODUCTIVAS | 2 |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 3 |
| SERVICIOS BARISMO | 5 |
| SUPERVISIÓN EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO | 1 |
| **TOTAL CONTRATOS** | **82** |

| PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL AREA** | **No. CONTRATOS** |
| AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | 5 |
| COCINA | 1 |
| COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS | 1 |

| | |
|---|---|
| COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 2 |
| CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES | 4 |
| CULTIVOS AGRÍCOLAS | 3 |
| EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | 4 |
| ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES | 1 |
| INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES | 4 |
| MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA | 2 |
| OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL | 5 |
| PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | 3 |
| SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS. | 3 |
| TOTAL CONTRATOS | 38 |

| PROGRAMA DESPLAZADOS | |
|---|---|
| NOMBRE DEL AREA | No. CONTRATOS |
| COCINA BÁSICA NIVEL | 1 |
| ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PLANIFICACIÓN A BASE DE QUESO | 1 |
| EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE | 2 |
| HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | 1 |
| IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO | 1 |
| MANEJO DE LA NUTRICIÓN EN CULTIVOS AGRÍCOLAS | 2 |
| PRODUCCIÓN GANADERA | 1 |
| TOTAL CONTRATOS | 9 |

El centro presenta necesidad de contratación de ochenta y dos (82) instructores en diferentes áreas para atender la formación en el programa de TITULADA Y COMPLEMENTARIOS en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación de tecnólogos, técnicos, especialización tecnológica, y complementarias a grupos de interés del departamento de Risaralda para el periodo académicos establecidos en el año 2026. Se requiere realizar esta contratación para impartir formación profesional integral a los trabajadores de las actividades económicas relacionadas con el

Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Risaralda, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico para la atención de la población de la región que requiere la formación en cumplimiento de las metas establecidas y concertadas para la vigencia y a las solicitudes de empresarios y población en general. Asimismo, para atender la formación Virtual en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación complementaria en idiomas, agrícola, gastronomía, calidad en desarrollo de software, programación, pedagogía y gestión organizacional. El SENA destaca entre las ventajas de esta formación está el ajuste a las necesidades y tiempos de los aprendices, permitiendo adquirir un proceso formativo en cualquier momento y lugar. De esta manera, la formación virtual se convierte en una opción para las personas que presentan dificultad de asistir de manera presencial en el SENA, o que se encuentran en zonas de difícil acceso. También es una opción de aprendizaje para quienes trabajan y requieren una mayor flexibilidad en los horarios.

Para atender la formación en el programa de ARTICULACIÓN/INTEGRACIÓN CON LA MEDIA, donde se imparte formación en nivel técnica, se requiere contratar de treinta y ocho (38) instructores en diferentes áreas. La articulación es un proceso que integra los contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la educación media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Asimismo, se requiere la contratación de nueve (9) instructores para atender la formación en el programa de DESPLAZADOS donde se tiene formación a grupos de esta población en diferentes municipios del departamento de Risaralda para el periodo académico establecido en el año 2026, como parte de la política de Atención Integral encaminada a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población, que contribuyan a disminuir la situación de vulnerabilidad que ha ocasionado el desplazamiento, a partir de la integralidad de la atención, promoviendo acciones orientadas a que se generen condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada.

Para los programas mencionados anteriormente se contratará el personal por el término establecido en los anexos denominado Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores que hacen parte integral de este documento y se acudirá a la modalidad de contratación directa.

Los instructores contratados desempeñarán un papel clave al apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa. Esto permitirá organizar y estructurar actividades que respondan a las

necesidades específicas de los aprendices y de los sectores productivos de la región, asegurando la pertinencia y efectividad de los programas de formación. Este apoyo es esencial para mantener la relevancia de la formación y atender los requerimientos del mercado laboral.

Además, los instructores apoyaran en la planeación de procesos formativos que se adapten a las diversas modalidades y niveles de formación, así como al perfil de los aprendices. Esto incluye diseñar estrategias pedagógicas efectivas y flexibles, lo que garantizará que los procesos de aprendizaje sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes, contribuyendo al logro de sus objetivos educativos y profesionales.

La implementación y desarrollo de los programas formativos serán actividades centrales para los instructores. Esto abarca la preparación, orientación, desarrollo, apoyo y evaluación de los aprendizajes, utilizando metodologías basadas en competencias. Además, se fomentará el aprendizaje autónomo y se aprovechará al máximo la infraestructura y las tecnologías disponibles en el centro, asegurando una formación práctica y de alta calidad.

Los futuros contratistas serán fundamentales para garantizar la actualización continua de los contenidos formativos y la incorporación de tecnologías en los procesos de aprendizaje. Esto permitirá mantener la formación alineada con las demandas actuales del mercado laboral, fomentando que los aprendices desarrollen habilidades relevantes y se adapten a los cambios tecnológicos y productivos.

El registro oportuno de actividades y novedades en los sistemas institucionales será otra de las responsabilidades importantes de los instructores. Este proceso asegura la trazabilidad de los datos académicos y facilita la gestión eficiente de la formación, garantizando la calidad de los procesos educativos y una administración adecuada de la información.

Asimismo, los instructores deberán promover un ambiente de formación seguro y ordenado, respetando los protocolos y fomentando el cuidado de los espacios y equipos. Estas acciones no solo aseguran la integridad de los aprendices y los recursos del centro, sino que también contribuyen a un entorno propicio para el aprendizaje.

Finalmente, los instructores participarán en actividades complementarias, como investigación aplicada, diseño curricular y capacitaciones pedagógicas. Esto fortalecerá sus competencias profesionales y contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos formativos. Con esta contratación, el centro podrá ampliar su cobertura, mejorar la calidad de la formación y garantizar un impacto positivo en el desarrollo de los aprendices y en la comunidad productiva de la región.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Risaralda la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia

directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

**2. Obligaciones Específicas:**

**Obligaciones específicas para Instructor Presencial y/o Virtual:**

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área asignada, dentro del Programa **asignado**, de acuerdo con el Plan de Contratación principalmente, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA, pudiendo ser modificada en el transcurso de la ejecución de acuerdo a las necesidades de la entidad y mediante previo aviso por parte del supervisor.
2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.
3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.
4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.
7. Prestar sus servicios en la formación asignada, y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.
8. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO.
9. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA.

10. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual
11. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto.
12. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.
13. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
14. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo
15. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio.
16. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
17. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
18. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.
19. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.
20. Apoyar en el desarrollo de las actividades de implementación y sostenimiento de los proyectos de formación y producción en las unidades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y ambientales de la Subsede.
21. Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar.
22. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental
23. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
24. Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.

25. No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
26. Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.

**Obligaciones específicas para instructores Articulación con la Media**

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área **asignada**, dentro del **Programa Articulación con la Media** principalmente, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA, pudiendo ser modificada en el transcurso de la ejecución de acuerdo a las necesidades de la entidad y mediante previo aviso por parte del supervisor.
2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.
3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.
4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.
7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.
8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo
10. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
11. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e

Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.

12. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.
13. Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.
14. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental
15. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
16. Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.
17. No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
18. Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.

**Obligaciones específicas para instructores virtuales (complementaria):**

1. Prestar sus servicios como tutor **virtual** en el área de formación **asignada**, dentro del Programa Virtual, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA, pudiendo ser modificada en el transcurso de la ejecución de acuerdo a las necesidades de la entidad y mediante previo aviso por parte del supervisor.
2. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO.
3. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA.

4. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual
5. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto.
6. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.
7. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
8. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental
9. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

**Obligaciones específicas para Instructor programa Desplazados:**

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área **asignada**, dentro del Programa **asignado**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA, pudiendo ser modificada en el transcurso de la ejecución de acuerdo a las necesidades de la entidad y mediante previo aviso por parte del supervisor..
2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.
3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.
4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.

7. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación asignada, dentro del Programa Virtual, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.
8. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto.
9. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.
10. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
11. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo
12. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio.
13. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
14. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.
15. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.
16. Apoyar en el desarrollo de las actividades de implementación y sostenimiento de los proyectos de formación y producción en las unidades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y ambientales de la Subsede.
17. Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar.
18. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental
19. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
20. Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.

21. No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
22. Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.

**3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

**4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la Formación Profesional Integral

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de

Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

**8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, la Entidad NO solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

**9. Garantías que debe asumir el contratista:**

De acuerdo con el análisis realizado, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación en conjunto con su forma de pago, la cual es parcial una vez ejecutados los servicios, se concluye que de existir algún riesgo inherente al cumplimiento del contrato este se controla al momento de exigir el pago, adicionalmente la probabilidad de ocurrencia es muy BAJA, por lo que no se considera la exigencia de garantía para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

**10.Supervisión:**
La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector (a) de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones**: SI __X__ NO_____

**12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

**13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**13.1 Idoneidad y experiencia.**

Se anexa Actas de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas en atención a los lineamientos establecidos en la circular No. 3—2024-000278 de 27 de noviembre de 2024

**13.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda establece que los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente, de acuerdo a las respectivas actas de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas, cuando corresponda

**13.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| año | Contrato | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | CO1.PCCNTR. 1301507 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2020. | Nueve meses y veinte días | 35.844.000, pagos mensuales | Contratación directa |
| 2021 | CO1.PCCNTR. 2190804 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021 | 10 meses y 18 días | 40.483.944, pagos mensuales | Contratación directa |
| 2022 | CO1.PCCNTR. 3319772 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022 | 10 meses y 16 días | 40.229.090 pagos mensuales | Contratación directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR. 4485830 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2023 | 9 meses | 35.404.902 pagos mensuales | Contratación directa |
| 2024 | CO1.PCCNTR.5802460 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2024 | 10 meses y 9 días | $45.320.000 pagos mensuales | Contratación directa |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | CO1.PCCNTR.7327230 | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025 | 10 meses y 19 días | $48.908.134, pagos mensuales | Contratación directa |

Se expide en la ciudad de Pereira el 19/01/2026

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA

Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.19 11:32:14 -05'00'

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector (e)**
**Centro Atención Sector Agropecuario**
**Regional Risaralda**

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutierrez León, Jurídico Gestión Contractual

| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO REGIONAL RISARALDA DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.”

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Pereira, 19 de enero de 2026.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.19 11:32:28 -05'00'

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector (e)**
**Centro Atención Sector Agropecuario**
**Regional Risaralda**

Vo.Bo.: Luz Andrea Montoya Álvarez– Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual
Revisó: Daniel Gutierrez León, Contratista, Profesional Jurídico

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar ciento veintinueve (129) personas con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-02862 de 2025 y Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaraldadel SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Planeación y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los CDPs No. 1926, 2126 y 2926

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

**AUTORIZA**

A contratar los servicios de contratar ciento veintinueve (129) personas con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026."

Dada en Pereira el 19/01/2026

Número de Autorización: 4

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA

Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.19 11:32:40 -05'00'

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector (e)**
**Centro Atención Sector Agropecuario**
**Regional Risaralda**

Revisó: Daniel Gutiérrez León, Profesional Jurídico Gestión Contractual

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual

**ANEXO MATRIZ DE RIESGOS**

**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona Responsable por implementar el tratamiento | Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha Estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Social /Político | Interno /Externo | Planeación /Selección /Ejecución | Orden público | Paros, huelgas, actos terroristas. | Imposibilidad temporal o total de ejecutar el contrato. | 2 | 3 | 6 | Alto | SENA/Contratista | Planes de continuidad; comunicación con autoridades. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Sí | Supervisor y Ordenador | Planeación | Terminación | Seguimiento a medios | Diario |
| 2 | Económico | Externo | Contratación | Legalización tardía | No legalización oportuna del contrato. | Retraso en la ejecución y afectación del servicio. | 3 | 5 | 15 | Extremo | Contratista | Requerimientos formales; aplicación de sanciones. | 2 | 3 | 6 | Alto | Sí | Supervisor y Jurídica | Ejecución | Terminación | Verificación documental | Por evento |
| 3 | Operacional | Externo | Ejecución | Incumplimiento | Incumplimiento de obligaciones contractuales. | No satisfacción de la necesidad y perjuicios. | 2 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Multas; cláusula penal; plan de mejora. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor | Ejecución | Terminación | Informe mensual | Mensual |
| 4 | Regulatorio | Externo | Ejecución | Normas tributarias | Expedición de normas que impacten el contrato. | Alteración del equilibrio económico. | 2 | 2 | 4 | Bajo | SENA/Contratista | Ajustes de común acuerdo. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor y Jurídica | Ejecución | Liquidación | Actualización normativa | Permanente |
| 5 | Laboral/Seguridad | Externo | Ejecución | Accidentes/ Salud | Accidentes o enfermedades que afecten la prestación. | Reducción de capacidad y retrasos. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Verificación ARL; protocolos SST. | 1 | 1 | 1 | Bajo | Sí | Contratista y Supervisor | Selección | Liquidación | Reporte SST | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Operacional | Interno | Ejecución | Supervisor sin idoneidad | Designación de supervisor sin perfil adecuado. | Riesgo disciplinario y patrimonial. | 2 | 3 | 6 | Alto | SENA | Re-designación; capacitación. | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Ordenador del gasto | Ejecución | Liquidación | Revisión de perfiles | Permanente |
| 7 | Legal/Regulatorio | Interno | Selección | Inhabilidades | Selección de contratista con inhabilidades. | Transgresión de principios y sanciones. | 2 | 3 | 6 | Alto | SENA | Verificación exhaustiva; consultas a bases. | 1 | 1 | 1 | Bajo | Sí | Equipo de contratación | Selección | Ejecución | Checklist documental | Por evento |
| 8 | Biológico | Externo | Ejecución | Agentes biológicos | Exposición a agentes contaminantes. | Afectación de la salud y ejecución. | 3 | 3 | 9 | Extremo | Contratista/SENA | Protocolos de bioseguridad; dotación. | 2 | 1 | 2 | Bajo | Sí | Contratista y Supervisor | Selección | Liquidación | Reportes de incidentes | Permanente |
| 9 | Ambiental/Energético/SST | Interno | Selección/Ejecución | Condiciones ambientales | Incumplimiento de condiciones ambientales y SST. | Afecta ejecución por desconocimiento normativo. | 2 | 2 | 4 | Bajo | SENA/Contratista | Exigir requisitos habilitantes; capacitación. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Planeación y Supervisor | Selección | Terminación | Listas de chequeo | Mensual |
| 10 | Legal-Laboral | Interno | Planeación/Ejecución | Contrato realidad | Subordinación y horarios permanentes. | Demandas, pagos retroactivos, daño reputacional. | 3 | 5 | 15 | Extremo | SENA | Cláusulas de autonomía; supervisión por resultados. | 2 | 3 | 6 | Alto | Sí | Jurídica y Supervisores | Planeación | Liquidación | Auditoría de autonomía | Trimestral |
| 11 | Legal/Normativo | Interno | Contratación/Ejecución | Temporalidad y prórrogas | Duración superior al término indispensable. | Riesgo de nulidad y afectación presupuestal. | 2 | 4 | 8 | Extremo | SENA | Control de prórrogas; tablero de vigencias. | 1 | 3 | 3 | Bajo | Sí | Equipo de contratación y Supervisor | Planeación | Ejecución | Tablero de control | Mensual |
| 12 | Operacional | Interno | Ejecución | Autonomía técnica | Falta de independencia del contratista. | Incumplimientos y desviaciones. | 2 | 3 | 6 | Alto | SENA | Definir entregables; supervisión por resultados. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor | Ejecución | Terminación | Revisión de informes | Mensual |
| 13 | Operacional | Externo | Selección/Ejecución | Capacidad y experiencia | Ausencia de experiencia técnica. | Baja calidad y fallas. | 2 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Validar experiencia; capacitación. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Comité Evaluador y Supervisor | Selección | Terminación | Evaluación de desempeño | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Tecnológico /Datos | Interno/Externo | Ejecución | Protección de datos | Errores u omisiones que generen pérdida de datos. | Riesgo legal y reputacional. | 3 | 4 | 12 | Extremo | Contratista/SENA | Políticas de SI; auditorías. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Sí | TI del Centro / Supervisor | Planeación | Terminación | Auditorías de seguridad | Trimestral |
| 15 | Financiero/ Negocio | Interno | Planeación/ Ejecución | Alcance y cambios | Alcance poco claro o cambios frecuentes. | Desequilibrio económico y retrasos. | 3 | 3 | 9 | Extremo | SENA/Contratista | Definir alcance SMART; control presupuestal. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Sí | Planeación y Supervisor | Planeación | Terminación | Control de cambios | Por evento |
| 16 | Gestión y Control | Interno | Ejecución | Seguimiento | Deficiencias en seguimiento del contrato. | Incumplimientos y baja calidad. | 3 | 3 | 9 | Extremo | SENA | Plan de supervisión; indicadores. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Sí | Supervisor | Ejecución | Terminación | Reuniones quincenales | Quincenal |
| 17 | Laboral/Seguridad | Interno | Selección/Ejecución | Afiliación ARL/SS | Incumplimiento en afiliación obligatoria. | Sanciones y exposición a accidentes. | 2 | 4 | 8 | Extremo | Contratista | Exigir soportes; verificación antes de pago. | 1 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor y Talento Humano | Selección | Terminación | Control documental | Antes de cada pago |

| ACTA No. 1 de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**REUNIÓN DE COORDINADROES DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL AÑO 2026** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 9 de enero de 2026 | **HORA INICIO:**<br>4:00 PM | **HORA FIN:**<br>6:00 PM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Subdirección Centro de Formación | **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Revisión de las metas y programación indicativa y del presupuesto asignado para determinar necesidades de contratación de instructores por cada uno de los programas de formación

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Revisar la necesidad de contratación de instructores, los tiempos, honorarios y la modalidad de contratación para 2026.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

| Representación | Funcionario | Cargo |
|---|---|---|
| Coordinador de formación profesional de Centro (Delegado subdirección de Centro) | Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Profesional Grado 03 |
| Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual. | Natalia Marulanda Méndez | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual. | Wilman Hernán Correa Lopera | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas. | Gustavo Adolfo Gallego Q | Instructor Grado 13 |

2. Revisión de las metas y programación indicativa y del presupuesto asignado para determinar necesidades de contratación de instructores por cada uno de los programas de formación:

Para el año 2026, acorde a la apertura presupuestal de la institución Resolución No. 1-00001 del 02 de enero de 2026, se recibe el siguiente presupuesto de formación de Centro para la contratación de instructores distribuidos por los siguientes programas:

| PROGRAMAS DE FORMACION | |
|---|---|
| ACCIONES REGULARES | $ 3.862.314.670 |
| DESPLAZADOS | $ 445.556.000 |
| ARTICULACION | $ 1.806.109.227 |
| CAMPESENA | $ 976.651.689 |
| **TOTAL** | **$ 7.090.631.586** |

En el área acciones regulares se incluyen los programas de formación virtual complementaria, formación titulada presencial y virtual en las áreas de Tecnólogo, Técnicos, operarios y Auxiliares y la formación complementaria presencial. En este campo se tuvo en cuenta la programación trimestral y la prioridad de programación los instructores de planta.

La cantidad de instructores, tiempos y honorarios se anexan en los planes de contratación por cada área, ajustados al presupuesto recibido y las necesidades de contratación.

**CONCLUSIONES**

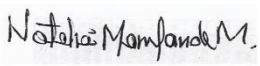
Después de la revisión de las metas de formación, y el presupuesto de formación el Comité realiza plan de contratación por cada programa de formación el cual se anexa en esta acta.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Envió de Acata reunión de coordinadores y los planes de contratación a Planeación y Contratación | 09/01/2026 | Comité de coordinadores | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario | **SI** | |  |
| Wilman Hernán Correa Lopera | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Gustavo Adolfo Gallego Quintero | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Natalia Marulanda Méndez | Coordinador Académico | **SI** | |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

| | Versión: 01 |
|---|---|
| | Código: GFPI-F-139 |

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - ACCIONES REGULARES**

**PERIODO : AÑO 2026**

**TOPE GLOBAL PROGRAMADO** $ 3.862.314.670

ELABORADO POR: WILMAN HERNAN CORREA LOPERA - GUSTAVO ADOLFO GALLEGO

**SALDO** $ 92.706 **Hora** **$** **40.901** **Nombre:**

**% UTILIZADO:** **100,00%** **Teléfono:**

| LUGAR | NIVEL | ÁREA | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | MESES | DIAS | Horas | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | PROFESIONALES Y TECNOLOGOS | | TECNICOS | | | |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | AGRICULTURA | AGRICULTURA ECOLOGICA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos Académicos: ingeniero agrónomo, administrador de empresas agropecuarias, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y áreas afines. Experiencia: 6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | IDIOMAS | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANNZA DE IDIOMAS- INGLES VIRTUAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | "Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles" |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | IDIOMAS | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANNZA DE IDIOMAS- INGLES - PRESENCIAL Y VIRTUAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | "Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles" |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | SISTEMAS | APLICACIÓN DE LA CALIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos académicos: ingeniero de sistemas, profesional o tecnólogo en áreas afines con estudios en calidad de software experiencia laboral: 1 año de experiencia en el área de recursos humanos 6 meses de experiencia como tutor virtual 6 meses de experiencia en la docencia |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | COCINA | COCINA INTERNACIONAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos Académicos Técnico profesional en cocina, tecnólogo en cocina, tecnólogo en gastronomía, profesional en cocina. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | GESTION ORGANIZACIONAL | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 133.597.415 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos académicos: técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas afines a las áreas administrativas comoeconomía, administración de empresas, mercadeo, entre otros con tarjeta profesional vigente. Experiencia laboral: 1 año de experiencia en el área de recursos humanos 6 meses de experiencia como tutor virtual 6 meses de experiencia en la docencia |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | PEDAGOGIA | PEDAGOGIA HUMANA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos académicos: ¿profesional en cualquier área del conocimiento y certificado en pedagogía. ¿profesional con experiencia en docencia o licenciado en diferentes áreas del conocimiento, principalmente ciencias sociales y educativas. Experiencia laboral: ¿1 año en el área técnica ¿1 año en el área pedagógica ¿6 meses en al área virtual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | ACCIONES REGULARES - VIRTUAL COMPLEMENTARIO | SISTEMAS | ESTRUCTURA DE LENGUAJE DE PROGRAMACION C++ | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 12 | | 16/02/2026 | 30/11/2025 | $ 4.737.497 | $ 44.532.472 | 0 | $ 0 | 282 | Requisitos Académicos: ingeniero de sistemas, tecnólogo en sistemas o áreas afines. Experiencia: 1 años en el área técnica. 6 meses en el área virtual. 6 meses en el área pedagógica |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGRICOLA | GESTION AGROEMPRESARIAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 4 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 195.184.876 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, Agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGRICOLA | GESTION AGROEMPRESARIAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 0 | 100 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 81.802.000 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, Agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGRICOLA | PRODUCCIÓN Y COSECHA DE CULTIVOS DE CACAO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: tecnólogo en producción agrícola o afines ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el cultivo de cacao. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGRICOLA | PRODUCCION CAFE | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero agrónomo y/o tecnólogo en administración de empresas bananeras y/o técnico en producción de café. Profesionales y /o tecnólogos en áreas afines con experiencia acreditada en el sector cafetero. Experiencia: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGRICOLA | PRODUCCION CAFE | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 105 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 42.946.050 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero agrónomo y/o tecnólogo en administración de empresas bananeras y/o técnico en producción de café. Profesionales y /o tecnólogos en áreas afines con experiencia acreditada en el sector cafetero. Experiencia: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | BARISMO | SERVICIOS BARISMO | PRESTACION DE SERVICIOS | 5 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 243.981.096 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Alternativa 1: ingeniero de alimentos, agroindustrial o agrónomo; administrador agropecuario o de desarrollo agroindustrial alternativa 2: tecnólogo en el área agroindustrial, en el área de la administración agropecuaria, en gestión de la empresa cafetera, gestión sostenible del café o control de calidad de alimentos. Alternativa 3: técnico profesional en el área de manejo de procesos del café. Alternativa 4: técnico barista o en mesa y bar con profundización técnica en barismo, especialización técnica evaluación de la calidad física y sensorial del café. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades de catación y comercialización de café verde y tostado o certificación internacional en catación, tostión o q processing y seis (6) meses de experiencia pedagógica. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | ETAPAS PRODUCT | SEGUIMIENTO A ETAPAS PRODUCTIVAS | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales comoingeniero de alimentos, y/o, tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en procesamiento de alimentos. Profesional en administración, mercadeo y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en procesamiento de alimentos. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | ETAPAS PRODUCT | SEGUIMIENTO A ETAPAS PRODUCTIVAS | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: Título profesional en psicología, pedagogía, educación especial, pedagogo(a) infantil, psicopedagogía, licenciatura en pedagogía. Certificación de formación en pedagogía por competencias. Experiencia laboral y/o especialización: doce (12) meses de experiencia relacionada y doce (12) meses en docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | EMPRENDIMIENTO | INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 97.592.438 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | EMPRENDIMIENTO | INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 100 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 40.901.000 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | EMPRENDIMIENTO | 62110000 MARKETING DIGITAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | COCINA | COCINA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o Gestión hotelera. Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o Gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de Inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en Docencia. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de formación profesional. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | COCINA | COCINA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o Gestión hotelera. Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o Gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de Inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en Docencia. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de formación profesional. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | TECNICO | COCINA | COCINA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | | 2/02/2026 | 3/12/2026 | | $ 0 | $ 3.662.548 | $ 36.625.480 | 300 | Requisitos Académicos: Opción 1: Técnico en Cocina. Opción 2: Tecnólogo en Gastronomía y Cocina. Experiencia: Opción 1: 3 años de experiencia en planeación y producción de cocina Opción 2: 1 año de experiencia en planeación y producción de cocina. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | ALIMENTOS | HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 146.388.657 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial. Alternativa 2: tecnólogo en alimentos o en control de calidad de alimentos. Alternativa 3: técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Adicionalmente, para todas las alternativas, se deberá certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación De procesos formativos presenciales. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de La calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en Docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | SISTEMAS | ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE | PRESTACION DE SERVICIOS | 7 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 341.573.534 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Tecnólogo o profesional en Sistemas y afines, con conocimiento en configuración de servidores, computadores en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software, documentación. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | SISTEMAS | ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 100 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 40.901.000 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Tecnólogo o profesional en Sistemas y afines, con conocimiento en configuración de servidores, computadores en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software, documentación. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | MULTIMEDIA | INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Formación académica: profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plasticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. experiencia laboral;veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | ÉTICA | ÉTICA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional. Experiencia: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Competencias: - Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. – Interactuar idóneamente consigo mismo y con los demás y con las naturaleza según los contextos sociales y productivos. – Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo saludable y el mejoramiento de la calidad de vida. Trabajar interdisciplinariamente en la planeación – y partticipación de los aprendices en el proceso de aprendizaje. – Orientar las actividades de aprendizaje para para el logro de los resultados de aprendizaje del proceso de inducción motivando la actuación protragónica de los aprendices. – Integrar a los procesos de la inducción de los recursos tecnológicos disponibles. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | ÉTICA | ÉTICA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 105 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 42.946.050 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional. Experiencia: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Competencias: - Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. – Interactuar idóneamente consigo mismo y con los demás y con las naturaleza según los contextos sociales y productivos. – Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo saludable y el mejoramiento de la calidad de vida. Trabajar interdisciplinariamente en la planeación – y partticipación de los aprendices en el proceso de aprendizaje. – Orientar las actividades de aprendizaje para para el logro de los resultados de aprendizaje del proceso de inducción motivando la actuación protragónica de los aprendices. – Integrar a los procesos de la inducción de los recursos tecnológicos disponibles. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | IDIOMAS | INGLÉS PRESENCIAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 7 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 341.573.534 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers). Experiencia: Para tecnólogo mínimo 24 meses orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extrajera en inglés, para profesionales 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | DEPORTES | CULTURA FISICA | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 97.592.438 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación alternativa, Profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.). Experiencia: Opción 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia, Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | COMUNICACIÓN | INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 97.592.438 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | TURISMO | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 146.388.657 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(n. B. C. ), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional, Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. B. C) con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AMBIENTAL | TGO SUPERVISION EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO (921200) | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Educación: Opción 1 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o ingeniería civil y afines. Opción 2 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería química y afines, o ingeniería.<br>Experiencia: opción 1 experiencia mínima pedagógica: seis (6) meses en labores de docencia. Experiencia mínima técnica: (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Opción 2: (8) meses en labores de docencia. Y (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la profesión u oficio objeto de la formación profesional |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | PECUARIO | INSEMINACION ARTIFICIAL A TERMINO FIJO | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 146.388.657 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos del Instructor: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Tecnólogo en Reproducción Bovina. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | DERECHOS FUNDAMENTALES | COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Experiencia laboral y/o especialización:<br>Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional<br>Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo<br>Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo.<br>Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | DERECHOS CAMPESINOS | TC GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Educación: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de derecho o ciencias políticas (ver anexo N.B.C), con conocimientos en el ejercicio de derechos humanos, acto legislativo 01 de 2023 y la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.<br>Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos. Doce (12) meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas. O doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y derechos de los campesinas y campesinos y acreditar la totalidad de las catorce (14) certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor Sena. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | AGROTRONICA | TÉCNICO EN AGROTRONICA (232100) | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Educación: Alternativa 1: formación académica: título de tecnólogo en el núcleo básico de Conocimiento de: ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial Y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. Alternativa 2: formación académica: título profesional universitario en el núcleo básico de Conocimiento de: ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.<br>Experiencia: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) Meses en docencia.<br>Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) Meses en docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | CATASTRO | CATASTRO MULTIPROPOSITO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Alternativa 1: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines; (ver anexo N.B.C, área temática topografía) N.B.C - ingeniería civil y afines: ingeniería topográfica, ingeniería civil, ingeniería catastral. Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería civil y afines; (ver N.B.C área temática topografía) N.B.C - ingeniería civil y afines: tecnología en topografía, tecnología catastral. Alternativa 3: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines; (ver anexo N.B.C, área temática topografía) N.B.C - ingeniería civil y afines: técnica profesional en topografía, técnica profesional en catastro. Experiencia: alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de topografía y labores de reconocimiento predial. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de topografía y labores de reconocimiento predial. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de topografía y labores de reconocimiento predial. Doce (12) meses en docencia. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | CONSTRUCCION | 86110071 BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos del Instructor: Formación Profesional en Ingeniería Civil, Administración de Obras Civiles, Construcción, Interventoría de Obras ó afines. • Competente en la verificación de procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas • Hábil en el manejo de software aplicado a programación de obra.. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: 2 años de trabajo en la construcción. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | PANIFICACION | ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 29 | | 2/02/2026 | 2/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 47.217.053 | | $ 0 | 299 | Requisitos académicos: técnico, tecnólogo o profesional en áreas de la agroindustria y procesamientos de alimentos.<br>Experiencia laboral: 12 (doce) meses de experiencia laboral relacionada6 (seis) meses de experiencia en procesos de formación |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION | TÉCNICO MANEJO DE INFORMACION PARA SISTEMAS DE GESTION (135401) | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos: Alternativa 1: Gestión administrativa y servicios financieros _gestión administrativa: Profesional universitario. NBC Administración, Administración empresarial, Administración de empresas industriales, Administración de negocios, Administración y gestión de empresa, Administración empresarial sectores público y privado, NBC ingeniería industrial y afines, Ingeniería industrial, NBC_derecho y afines: Derecho. Alternativa 2: Gestión administrativa y servicios financieros _gestión administrativa: Tecnólogo: NBC_administración: Tecnología en gestión administrativa, Tecnología en gestión empresarial, Tecnología en gestión de procesos de calidad. Alternativa 3: Gestión administrativa y servicios financieros _gestión administrativa: Técnico profesional, NBC_administración: Técnica profesional administrativa, Técnica profesional en administración y gestión de empresas, Técnica profesional en gestión empresarial.<br>Experiencia Laboral: Alternativa 1: Doce (12) meses en docencia y Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa. Alternativa 2: Doce (12) meses en docencia y Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas. Alternativa 3: Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida y Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | JOYERIA | 84240194 ELABORACION DE PREFORMADOS A PARTIR DE ALEACIONES PARA JOYERIA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos: opción 1. Profesional universitario según NBC: diseño, ingeniería industrial, ingeniería en procesos industriales, ingeniería en diseño industrial y afines. Opción 2. Tecnólogo según NBC: producción de joyería, tecnólogo en de productos manufacturados opción 3. Título de técnico profesional según NBC: desarrollo de joyas, bolsos y calzado, técnico profesional en joyería, técnico profesional en manufactura de productos de joyería<br>Experiencia laboral y/o especialización: Opción 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia. Opción 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia. Opción 3. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIONAL RISARALDA - CASA | TÉCNICO | ARTENANIAS | ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 9 | 27 | | 2/02/2026 | 30/11/2026 | | $ 0 | $ 3.662.548 | $ 36.259.225 | 297 | Requisitos Académicos: Con formación en el área. Experiencia: Dos (2) años y seis (6) meses en el área pedagógica. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL / TECNOLOGO | SISTEMAS | 13530036 MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 97.592.438 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos del Instructor: Ingeniero de Sistemas (Opción 1) * Tecnólogo en Sistemas (Opción 2). Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: •Estar certificado en las unidades de competencia para docentes. •Administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación. •Planear la evaluación del aprendizaje. •Ejecutar la evaluación del aprendizaje. •Orientar los procesos educativos con base en los planes concertados. •Planear procesos formativos de acuerdo a parámetros institucionales. •Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. •Capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en la solución de problemas. •Manejo de fuentes de Información: saber acceder, seleccionar, transferir y usar la información empleando herramientas informáticas (procesador de textos, hoja electrónica y uso del correo electrónico). •Capacidad para la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades inherentes a sus responsabilidades |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | MULTIMEDIA | ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 100 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 40.901.000 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: requisitos académicos(o) tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión. Experiencia laboral: mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | EMPRENDIMIENTO | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 100 | 2/02/2026 | 3/12/2026 | $ 40.901 | $ 40.901.000 | | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos del Instructor: Profesionales en las áreas Administrativa como: Administradores de Empresa, economista, Ingenieros Industriales y afines. Profesionales en Gestión de proyectos y afines. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Un año (1) en áreas relacionadas con la formulación de proyectos. 62120005 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | EMPRENDIMIENTO | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos Académicos del Instructor: Profesionales en las áreas Administrativa como: Administradores de Empresa, economista, Ingenieros Industriales y afines. Profesionales en Gestión de proyectos y afines. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Un año (1) en áreas relacionadas con la formulación de proyectos. 62120005 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | MECANICA | MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 48.796.219 | | $ 0 | 309 | Requisitos académicos, técnicos, CAP, TP, tecnólogo o profesional idóneo en mantenimiento mecánico industrial y/o afines. Experiencia laboral, 24 meses de experiencia en labores de mantenimiento mecánico industrial. 83710201 MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | TECNICO | ALIMENTOS | HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 9 | | 2/02/2026 | 12/12/2026 | | $ 0 | $ 3.662.548 | $ 37.724.244 | 309 | Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial. Alternativa 2: tecnólogo en alimentos o en control de calidad de alimentos. Alternativa 3: técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Adicionalmente, para todas las alternativas, se deberá certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación De procesos formativos presenciales. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: doce (12) meses en actividades relacionadas con el control de La calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en Docencia. |
| **TOTALES** | | | | | **82** | | | | | | | **$ 3.751.613.015** | | **$ 110.608.949** | | |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | | | | **3.862.221.964** | | | |

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector del Centro de Atención Sector Agropecuario (e)**

| | Versión: 01 |
|---|---|
| | Código: GFPI-F-139 |

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - ARTICULACION CON LA MEDIA**

**PERIODO : AÑO 2026**

**TOPE GLOBAL PROGRAMADO** $ 1.806.109.227

**SALDO** $ 5.860.367

**% UTILIZADO:** **99,68%**

**ELABORADO POR:**

**Nombre:** GUSTAVO ADOLFO GALLEGO QUINTERO

**Teléfono:**

| LUGAR | NIVEL | ÁREA | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Inicio | Terminación | | | | | LECTIVA | |
| | | | | | | MESES | DIAS | (D-M-A) | | PROFESIONALES Y/O | | TECNICOS | | | |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | ALIMENTOS | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | PRESTACION DE SERVICIOS | 5 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 236.874.850 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: ingeniero de alimentos ó ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | COCINA | COCINA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 47.374.970 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia, adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | COMERCIALIZACIÓN | COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 47.374.970 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Integrado Por Técnico En Comercialización De Alimentos. Técnico Y/O Profesional En Programas De Formación Relacionados Con Procesos De Operaciones Comerciales Como economía, Mercadeo, Administración De Empresas, Ingeniería Industrial, Publicidad Y Ventas, Ingeniería Logística y ciencias afines. Experiencia Laboral en el caso de los técnicos con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con procesos de operaciones comerciales, o servicio al cliente, mínimo de treinta y seis (36) meses. en el caso de los tecnólogos y/o profesionales con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con procesos de operaciones comerciales, o servicio al cliente, mínimo de veinticuatro (24) meses. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL / TECNOLOGO | TURISMO | OPERACION TURISTICA LOCAL | PRESTACION DE SERVICIOS | 5 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 236.874.850 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | AMBIENTAL | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | PRESTACION DE SERVICIOS | 4 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 189.499.880 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: profesional en ciencias naturales biólogo, ecólogo, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, médico veterinario, zootecnista, profesionales y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | AGRÍCOLA | CULTIVOS AGRICOLAS | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 142.124.910 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: tecnólogo en producción agrícola o afines, ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | ADMINISTRACION | MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 94.749.940 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: Tecnólogo administrativo y financiero o áreas afines y/o Profesional universitario administración de empresas o áreas afines. Experiencia laboral y/o especialización: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | PECUARIO | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 142.124.910 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia. Experiencia docente mínima de 12 meses. |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | MULTIMEDIA | INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES | PRESTACION DE SERVICIOS | 4 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 189.499.880 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos Académicos: Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | MULTIMEDIA | ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 47.374.970 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: requisitos académicos(o) tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión. Experiencia laboral: mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | SISTEMAS | PROGRAMACION DE SOFTWARE | PRESTACION DE SERVICIOS | 3 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 142.124.910 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | DEPORTES | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 4 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 189.499.880 | $ 0 | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. Profesional licenciado en educación física o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional o licenciado doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Experiencia docente: tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia profesional o licenciado mínimo seis (6) meses en labores de docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESION | DERECHOS | COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 0 | 2/02/2026 | 3/12/2025 | $ 4.737.497 | $ 94.749.940 | | $ 0 | 300 | Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Experiencia laboral y/o especialización:<br>Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional<br>Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo<br>Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo.<br>Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo |
| **TOTALES** | | | | | **38** | | | | | | **$ 1.800.248.860** | | **$ 0** | | |
| **Total** | | | | | | | | | | | | **$ 1.800.248.860** | | | |

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario (e )**

| | Versión: 01 |
|---|---|
| | Código: GFPI-F-139 |

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERIODO : AÑO 2026** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **TOPE GLOBAL PROGRAMADO** | | | | **$ 445.556.000** | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | **ELABORADO POR:** | Natalia Marulanda M. | | | | | |
| **SALDO** | | | | $ 73.367 | | | | | | **Nombre:** | NATALIA MARULANDA MENDEZ - Cel.3007851677 | | | | | |
| **% UTILIZADO:** | | | | **99,98%** | | | | | | **Teléfono:** | | | | | | |

| LUGAR | NIVEL | AREA | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | LECTIVA | |
| | | | | | | MESES | DIAS | | | PROFESIONALES Y TECNOLGOS | | TECNICOS | | | |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | TECNOLOGO | COCINA | COCINA BÁSICA NIVEL | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 49.427.885 | $ 0 | $ 0 | 313 | Requisitos académicos: técnico profesional en cocina, tecnólogo en cocina, tecnólogo en gastronomía, profesional en cocina. Experiencia laboral: docencia en el área de 1 a 10 años de experiencia. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | PECUARIO | IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 49.427.885 | $ 0 | $ 0 | 313 | Requisitos academicos: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. (MVZ, MV, Zootecnia) _ médico veterinario, MVZ. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia. |
| REGIONAL RISARALDA - CASA | PROFESIONAL | PECUARIO | PRODUCCION GANADERA | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 49.427.885 | | $ 0 | 313 | Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión¿especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal,agro industrializacion láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria" |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | TECNOLOGO | PANIFICACIÓN | ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 49.427.885 | $ 0 | $ 0 | 313 | Requisitos académicos: técnico, tecnólogo o profesional en áreas de la agroindustria y procesamientos de alimentos. Experiencia laboral: 12 (doce) meses de experiencia laboral relacionada6 (seis) meses de experiencia en procesos de formación |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL | AGRÍCOLA | MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 15 | 29/01/2025 | 12/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 99.487.437 | $ 0 | $ 0 | 315 | Requisitos académicos: Profesional en programas de ingeniería agronómica, agronomía o programas afines.<br>Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector agrícola como especialista o experto en manejo y fertilización de cultivos. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | TECNOLOGO | ARTESANIAS | EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE | PRESTACION DE SERVICIOS | 2 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 98.855.771 | $ 0 | $ 0 | 313 | Requisitos académicos: instructor competencias técnicas profesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial, diseño y producción gráfica, o artes plásticas o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil o artesano<br>Experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 6 meses de experiencia en docencia. |
| RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | TECNOLOGO | ALIMENTOS | HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS | PRESTACION DE SERVICIOS | 1 | 10 | 13 | 29/01/2025 | 10/12/2026 | $ 4.737.497 | $ 49.427.885 | $ 0 | $ 0 | 313 | Requisitos académicos: tecnólogo formado en programas relacionados con las áreas de procesamiento de alimentos, ingeniero de alimentos, y/o ingeniero químico, y/o microbiólogo con énfasis en alimentos y/o profesiones afines.<br>Experiencia laboral: con experiencia laboral de doce (12) meses de los cuales seis deben estar relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis meses en labores de docencia en el área de alimentos. |
| **TOTALES** | | | | | **9** | | | | | | **$ 445.482.633** | | **$ 0** | | |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | | | **$ 445.482.633** | | | |

**JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA**
**Subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario (e)**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHapatino | ANDRES FELIPE PATINO AMAYA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-066-912110 | CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA |
| Fecha y Hora Sistema: | 9/01/2026 12:00:00 a. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 1926 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | | |
| **Valor Inicial:** | 445.556.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 445.556.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 445.556.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 1926 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 912110 CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA | C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 445.556.000,00 | 0,00 | 445.556.000,00 | 445.556.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARACTER TEMPORAL INSTRUCTOR ATENDER LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORMADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO VIGENCIA 2026 |

**HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA**
**Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHapatino | ANDRES FELIPE PATINO AMAYA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-066-912110 | CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA |
| Fecha y Hora Sistema: | 9/01/2026 12:00:00 a. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 2126 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | | |
| **Valor Inicial:** | 3.862.314.670,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 3.862.314.670,00 | **Saldo x Comprometer:** | 3.862.314.670,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 2126 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 912145 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 3.862.314.670,00 | 0,00 | 3.862.314.670,00 | 3.862.314.670,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL ACCIONES REGULARES EN EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2026 |

**HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA**
**Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHapatino | ANDRES FELIPE PATINO AMAYA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-066-912110 | CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA |
| Fecha y Hora Sistema: | 9/01/2026 12:00:00 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 2926 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 1.806.109.227,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 1.806.109.227,00 | **Saldo x Comprometer:** | 1.806.109.227,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 2926 | **Fecha Registro:** | 2026-01-09 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 912111 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-INTEGRACION CON LA MEDIA | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 1.806.109.227,00 | 0,00 | 1.806.109.227,00 | 1.806.109.227,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DE ARTICULACION CON LA MEDIA EN EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2026 |

**HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA**
**Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

| ACTA No. 1 del 2 de diciembre de 2025 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 2 de diciembre de 2025 | **HORA INICIO:**<br>4:00 PM | **HORA FIN:**<br>6:00 PM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Subdirección Centro de Formación | **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Conformación y Funciones del Comité de Verificación para la contratación de instructores 2025.
3. Criterios objetivos para la selección.
4. Casos de Protección constitucional.
5. Revisión de programación indicativa y los grupos que pasan para la vigencia 2026 y la programación de horas de los instructores de planta.
6. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

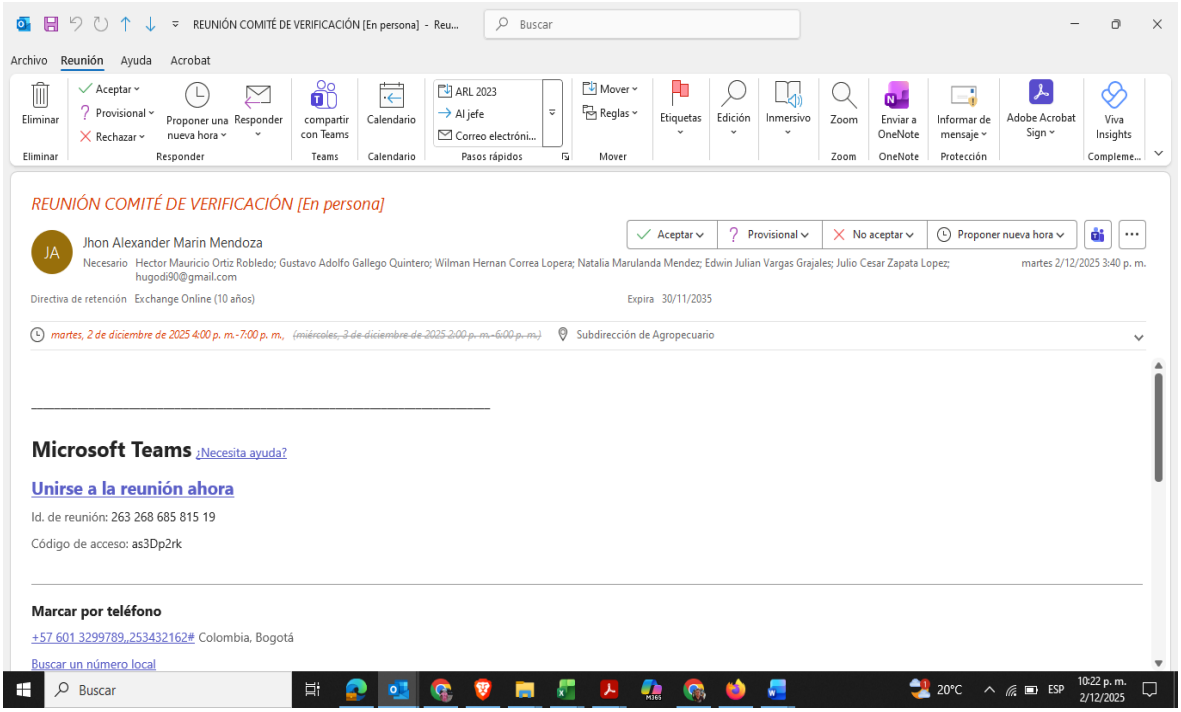
### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes:

| Representación | Funcionario | Cargo |
|---|---|---|
| Delegado del subdirector del Centro | Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Profesional Grado 03 |
| Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual. | Natalia Marulanda Méndez | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual. | Wilman Hernán Correa Lopera | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas. | Gustavo Adolfo Gallego Q | Instructor Grado 13 |
| Instructor de Planta Centro de Formación | Edwin Julián Vargas Grajales | Instructor G17 |

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.
PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Por lo anterior, la Coordinación Académica convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del viernes, 2 de diciembre de 2025:



## 2. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026.

La circular a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en el numeral 3.4.2. Funciones del Comité de verificación: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

a) Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2026 sea "Inscrito".

b) Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.

c) Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.

d) Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar el(los) criterio(s) objetivo(s) que haya definido previamente el Subdirector del Centro de Formación, dejando constancia en acta de esa actuación y de los criterios aplicados.

e) Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de esa verificación.

f) Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

g) Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

## 3. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA SELECCIÓN.

Mediante Acta No. 31 del 21/11/2025 del Grupo Directivo SENA Regional Risaralda, Concertación de criterios objetivos para la preselección de instructores vigencia 2026. Se definieron los siguientes criterios:

CRITERIOS APLICABLES A LOS ASPIRANTES EN ESTADO "CUMPLE" EN EL BANCO DE INSTRUCTORES:

1. Manejo de herramientas tecnológicas y didácticas aplicadas a la formación: Según la naturaleza del programa de formación, se valorará que el aspirante cuente con formación o experiencia en el uso de herramientas tecnológicas institucionales, ambientes virtuales, simuladores, software especializado o cualquier otro recurso didáctico pertinente. Este criterio será aplicable cuando la modalidad, el área de formación o la oferta lo exijan, y busca asegurar la idoneidad del aspirante para gestionar ambientes de aprendizaje apoyados en tecnologías educativas.
2. Experiencia adicional en docencia en instituciones educativas: Cuando la necesidad de contratación lo justifique, se podrá valorar que el aspirante cuente con experiencia previa como docente o formador en instituciones de educación básica, media o superior, públicas o privadas, siempre que dicha experiencia sea adicional a la exigida en el perfil publicado. Esta

valoración solo aplicará si la experiencia está directamente relacionada con el área de formación requerida y cuenta con el soporte documental correspondiente.

3. Experiencia técnica o productiva adicional en áreas específicas: Cuando la naturaleza del programa de formación lo justifique, se podrá valorar la experiencia técnica o productiva certificada que, siendo adicional a la requerida en el perfil de la vacante, resulte pertinente para fortalecer el proceso formativo en áreas específicas del sector correspondiente. Este criterio aplicará como complemento no excluyente, siempre que dicha experiencia esté debidamente soportada y relacionada con las competencias del programa de formación.

CRITERIOS ADICIONALES PARA ASPIRANTES EN ESTADO "CUMPLE" CON VÍNCULO CONTRACTUAL ANTERIOR EN EL SENA:

1. Curva de aprendizaje institucional: Se considerará como criterio la trayectoria del aspirante en el SENA en relación con la apropiación del modelo pedagógico institucional, el manejo de herramientas institucionales y la experiencia en la gestión de ambientes de aprendizaje. Este antecedente permite valorar su familiaridad con los enfoques, procesos y metodologías de la formación profesional integral.
2. Cumplimiento contractual previo: Se verificará el cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo;

Causal de exclusión: No se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

1. Historial de comportamiento: No se considerarán candidatos que presenten antecedentes documentados de quejas (PQRS) significativas relacionadas con su desempeño contractual en vigencias anteriores.
2. Calificación del supervisor del contrato anterior: Solo se considerarán aquellos aspirantes que, habiendo tenido vínculo contractual con el SENA, cuenten con una calificación en el grado de satisfacción de "Excelente" o "Bueno" otorgada por el supervisor del contrato inmediatamente anterior, como referencia objetiva de desempeño previo.

CRITERIOS APLICABLES SEGÚN LA NATURALEZA DE LA VACANTE:

1. Programas de derechos fundamentales en el trabajo: Para estas vacantes, se priorizarán candidatos con experiencia comprobada en la defensa de derechos laborales fundamentales.
2. Programas especiales: Para los programas de formación vinculados a estrategias como CampeSENA, Full Popular u otros definidos por lineamientos nacionales, se aplicarán los criterios y perfiles específicos establecidos en dichos lineamientos, en coherencia con la naturaleza particular de cada estrategia

**4. CASOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El centro de formación recibió las siguientes solicitudes radicadas de protección constitucional y el concepto emitido después de asesoría jurídica de la Regional:

1. Alberto Roldan Niño – Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
2. Angela Milena Hoyos Hoyos - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
3. Blanca Elsy Ruiz Susa – Articulación: Se niega la protección constitucional solicitada.

4. Claudia María Gómez Mora – Articulación: Se niega la protección constitucional solicitada.
5. Claudia Quintero Valencia – Virtual: Se Activa la protección constitucional solicitada.
6. Edna Lizbet Valencia Vargas – Campesena: Se Activa la protección constitucional solicitada.
7. Eliana Alejandra Betancourt Blandón - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
8. Geovany Enrique Moreno Santamaría – Desplazados: Se Activa la protección constitucional solicitada.
9. Héctor Fabio Mesa Murcia - Acciones Regulares: Se Activa la protección constitucional solicitada.
10. Isaí Galvis Durán – Campesena: Se Activa la protección constitucional solicitada.
11. Jaime Humberto Montoya Obando – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
12. Jarinson Palomeque Pino - Acciones Regulares: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
13. John Alejandro Londoño Medina – Articulación: Se Activa la protección constitucional solicitada.
14. John Jairo Cuervo Rubio – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
15. Julio César Rivera Cruz – Campesena: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
16. Liliana Aidé Ruiz Ruiz – Articulación: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
17. Linabel González Hernández - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
18. Margoth Bibiana Rivera Serna – Campesena: La protección constitucional es improcedente.
19. María Camila Valencia Orozco – Virtual: La protección constitucional es improcedente.
20. María Eucaris Ospina Acevedo – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
21. Sofía Roldan Orduz - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
22. Stefania Molina Marín – Campesena: La protección constitucional es improcedente.
23. Viviana Maribel Andrade Andrade – Articulación: Se Activa la protección constitucional por su condición de mujer en estado de gestación
24. Yenny Paola Blandón Marín – Articulación: La protección constitucional es improcedente.

El abogado de la Regional hizo un análisis jurídico de cada solicitud y presenta recomendaciones que se presentan en documento anexo a la presente acta (RespuestasProtecciónConstitucional.pdf)

**5. REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN INDICATIVA Y LOS GRUPOS QUE PASAN PARA LA VIGENCIA 2026 Y LA PROGRAMACIÓN DE HORAS DE LOS INSTRUCTORES DE PLANTA.**

Se realiza revisión de la programación educativa para cada trimestre de 2026 y la formación que pasa, encontrando que los instructores de planta cuentan con programación en cada

periodo de formación para atender en las diferentes áreas: Agrícola, Pecuario, Sistemas y Programación, Derechos Fundamentales, Ética, Sennova, ENI, Agroindustria de Alimentos, Ambiental, Turismo, Mecánica Agrícola, Virtual, Administración, Mercadeo y Proyectos. Se toma en cuenta que hay instructores con permisos sindicales y actividades de capacitación y de investigación, para determinar en qué áreas se requieren instructores contratistas al no tener personal suficiente y en las áreas en los que no existe personal de planta como es Seguridad y Salud en el trabajo, Comunicaciones, y Deportes y en programas que son para atención con contratistas por el recurso asignado específico como Campesena, Desplazados y Articulación.

## 6. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que pasan del banco 2025 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 de la presente Acta:

1. Acciones Regulares:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57586 | COCINA. | CC - 1053783633 | LUIS MIGUEL SANDOVAL MARULANDA |
| 2 | 57586 | COCINA. | CC - 31323890 | MARIA JIMENA LAÑAS DELGADO |
| 3 | 57587 | Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo | CC - 1048992709 | MARILY RODRIGUEZ LEON |
| 4 | 57587 | Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo | CC - 1088026360 | SOFÍA ROLDÁN ORDUZ |
| 5 | 57588 | Institucional de Pedagogía - Emprendimiento | CC - 66683157 | CAROLINA OCAMPO CIFUENTES |
| 6 | 57588 | Institucional de Pedagogía - Emprendimiento | CC - 4513539 | ANDRES FELIPE VILLADA GIRALDO |
| 7 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 30325157 | DERLY PATRICIA SOTO ALZATE |
| 8 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 4515800 | RAFAEL ANDRES ARANGO FONSECA |
| 9 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 1123205313 | RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ |
| 10 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 1087989085 | JUAN ALEJANDRO OLAYA CARDONA |
| 11 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 10017047 | CARLOS ALBERTO BETANCOURT PEREZ |
| 12 | 57590 | CULTIVOS AGRICOLAS (ÉTICA) | CC - 10025844 | LUIS ROBERTO OROZCO VILLADA |
| 13 | 57591 | ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA | CC - 9857971 | HERMAN HUMBERTO GIRALDO GIRALDO |
| 14 | 57595 | GESTION AGROEMPRESARIAL (DEPORTES) | CC - 9977348 | LUIS FELIPE ZULUAGA OROZCO |
| 15 | *57595* | GESTION AGROEMPRESARIAL (DEPORTES) | CC - 42115248 | GREYS PATRICIA MORALES FRANCO |
| 16 | 57596 | PRODUCCIÓN GANADERA | CC - 1030585698 | NATALIA ARDILA ESQUIVEL |
| 17 | 57596 | PRODUCCIÓN GANADERA | CC - 10285901 | RAFAEL ENRIQUE ARRAZOLA BEDOYA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18 | 57599 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | CC - 38888808 | YANETH SUSANA RAMIREZ CASTRILLON |
| 19 | 57599 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | CC - 24336750 | JOHANA CARMENZA LOPEZ URREA |
| 20 | 57599 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | CC - 1085326473 | KAREN CRISTINA SANTANDER SANTANDER |
| 21 | 57600 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES. | CC - 75088516 | FELIPE MAURICIO VILLANEDA HOYOS |
| 22 | 57601 | MONITOREO AMBIENTAL | CC - 41910077 | JAQUELINE CUADROS GOMEZ |
| 23 | 57601 | MONITOREO AMBIENTAL | CC - 26649045 | LINABEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| 24 | 57602 | PANIFICACION | CC - 10005944 | BERNARDO GRISALES RODRIGUEZ |
| 25 | 57603 | Institucional de Pedagogía - Comunicación | CC - 1093214216 | ELIANA ALEJANDRA BETANCUR BLANDON |
| 26 | 57604 | PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (ETAPAS PRODUCTIVAS) | CC - 42116187 | MARIA DEL CARMEN SERNA BUITRAGO |
| 27 | 57606 | GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ETAPA PRODUCTIVA) | CC - 1077429995 | JARINSON PALOMEQUE PINO |
| 28 | 57607 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CC - 30405141 | ANGELA BIVIANA CARDENAS RAMIREZ |
| 29 | 57607 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CC - 30300748 | SONIA NICHOLLS ARANGO |
| 30 | 57607 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CC - 19125772 | ALBERTO ROLDÁN NIÑO |
| 31 | 57608 | SERVICIOS DE BARISMO | CC - 42063597 | MARIA ELENA CORTES SEPULVEDA |
| 32 | 57609 | MONITOREO AMBIENTAL | CC - 42060589 | MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS |
| 33 | 57610 | COCINA. | CC - 1088239157 | JOHN HENRY GIRALDO SUSUNAGA |
| 34 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 33966557 | JENNIFER PULIDO CARDONA |
| 35 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1089744106 | ANGY JULIETH CEBALLOS CASTAÑO |
| 36 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 75050268 | CARLOS ANDRES CORRALES MONTOYA |
| 37 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1087999697 | MAIRIN LIZETH MENDOZA ELLES |
| 38 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1225092182 | LAURA VALENTINA GONZALEZ OROZCO |
| 39 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1088255558 | JUAN GUILLERMO MURILLO SANCHEZ |
| 40 | 57613 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1003643419 | MARGELIS ISABEL PEREZ FLOREZ |
| 41 | 57615 | SERVICIOS DE BARISMO | CC - 25172678 | YOLANDA RIOS GALLEGO |
| 42 | 57615 | SERVICIOS DE BARISMO | CC - 1085934777 | MARIA ALEJANDRA ORTEGA FREIRE |
| 43 | 57615 | SERVICIOS DE BARISMO | CC - 1093221828 | VICTOR ALFONSO CUERVO SALAZAR |
| 44 | 57619 | PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO | CC - 9817881 | FABIAN RAMIREZ FRANCO |
| 45 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 10024752 | CARLOS ANDRES PIÑEROS MARIN |
| 46 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 60261713 | CARMEN LILIANA FLOREZ MARTINEZ |
| 47 | 61008 | MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 18600713 | JORGE IBAN HOYOS ROMERO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 48 | 63891 | PROGRAMACION DE SOFTWARE. | CC - 1116265546 | DAVID FERNANDO VALENCIA SANDOVAL |
| 49 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 5821908 | GIOVANNI CALDERON ARTEAGA |
| 50 | 58963 | SERVICIOS DE BARISMO | CC - 10007702 | CARLOS ALBERTO ECHEVERRY MARULANDA |
| 51 | 54268 | JOYERIA ARMADA | CC - 9893804 | ALBEIRO TAPASCO TREJOS |
| 52 | 61683 | CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES. | CC - 7553950 | CARLOS ANIBAL BLANDON JIMENEZ |
| 53 | 61692 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 | CC - 1004739212 | SANTIAGO AMARILES PEREZ |
| 54 | 66254 | AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC | CC - 18522312 | JOFFER DANIEL HENAO RAYO |
| 55 | 58988 | DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN QUIMICA | CC - 1088350818 | XIMENA FERNÁNDEZ GAÑAN |
| 56 | 55854 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 10135532 | HECTOR FABIO MESA MURCIA |
| 57 | 65446 | GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA | CC - 79750640 | EIVER JULIAN GALLEGO BURBANO |
| 58 | 65324 | APROPIACION DE LA CULTURA DE ENFOQUE DIFERENCIALPARA EQUIDAD DE GENERO | CC - 7552008 | GUILLERMO RODRIGUEZ CIFUENTES |
| 59 | 61676 | LEVANTAMIETOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION | CC - 8013189 | JHON HENRY FONSECA |
| 60 | 61879 | PREPARACION DE ALIMENTOS PECUARIOS | CC - 92515973 | MIGUEL ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ |
| 61 | 57589 | ANALISIS Y DESASRROLLO DE SOFTWARE | CC - 4518150 | LUIS FELIPE LONDOÑO GUARIN |
| 62 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 10018687 | ANTONIO OCAMPO |
| 63 | 57612 | PRODUCCION DE CAFÉ | CC - 94350687 | EIDER TORO GUTIEREZ |
| 64 | 63893 | ELABORACION DE AUDIOVISUALES. | CC - 1087132357 | VIVIANA MARIBEL ANDRADE ANDRADE |
| 65 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | CC - 18512984 | FELIPE ANDRES ARCINIEGAS DUCUARA |
| 66 | 57613 | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – INGLES PRESENCIAL | CC - 1114094773 | DANIELA SALAZAR RIOS |
| 67 | 57592 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL) | CC - 24766885 | MARTHA INES GIL FRANCO |
| 68 | 57592 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL) | CC - 1053834011 | MARIA CAMILA VALENCIA OROZCO |
| 69 | 57592 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL) | CC - 1225091735 | VALENTINA MUÑOZ BECERRA |
| 70 | 57593 | APLICACION DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN EL PROCESO DE DESARROLLO (VIRTUAL) | CC - 10003854 | JORGE MARIO LOPEZ POSADA |
| 71 | 57597 | ESTRUCTURA DEL LENGUAJE DE PROGRAMACION C++ (NIVEL I) (VIRTUAL) | CC - 18592193 | JOSE WILSON CASTAÑO MARIN |
| 72 | 57598 | PEDAGOGIA HUMANA. (VIRTUAL) | CC - 24764565 | CLAUDIA QUINTERO VALENCIA |
| 73 | 57605 | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL | CC - 42161501 | VANESSA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ |
| 74 | 57605 | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL | CC - 9764924 | ALEXANDER OSORIO MUNERA |
| 75 | 57616 | AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS (VIRTUAL) | CC - 1088355649 | JUAN CAMILO MUÑOZ GIL |
| 76 | 57618 | COCINA INTERNACIONAL. (VIRTUAL) | CC - 1088304193 | JOAO MARTINEZ ESPINOSA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 77 | 57596 | PRODUCCIÓN GANADERA | CC - 39775663 | ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN |
| 78 | 61005 | IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO | CC - 42091662 | AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA |
| 79 | 61006 | EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE | CC - 42058501 | MARIA NANCY CORTES RESTREPO |
| 80 | 61006 | EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE | CC - 40766752 | OLGA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN |
| 81 | 61007 | ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO | CC - 15959513 | GEOVANY ENRIQUE MORENO SANTAMARIA |
| 82 | 61008 | MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 42114298 | LUZ ADRIANA PINEDA RUBIO |
| 83 | 61008 | MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 24766730 | CATALINA VILLAMAR TORO |
| 84 | 61009 | HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. | CC - 18495786 | JULIAN GARCIA CARDONA |
| 85 | 63889 | COCINA. | CC - 1061813897 | JUAN DAVID FIERRO CADENA |
| 86 | 57588 | INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | CC - 24413989 | MONICA MARIA GRISALES FRANCO |
| 87 | 57596 | PRODUCCIÓN GANADERA | CC - 30304456 | MARIA CRISTINA AGUIRRE GAVIRIA |
| 88 | 57609 | MONITOREO AMBIENTAL | CC - 93087177 | LUIS ENRIQUE OLAYA DOMINGUEZ |
| 89 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 24660903 | MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO |
| 90 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 1077422233 | JAIME JHOSUAR RUIZ RENTERIA |
| 91 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 10132801 | JAIRO DUQUE VELEZ |
| 92 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 42100645 | GLORIA INES HENAO RAMIREZ |
| 93 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 42102094 | BEATRIZ EUGENIA OROZCO RESTREPO |
| 94 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 9697817 | JORGE MARIO ACEVEDO CANO |
| 95 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 18389552 | LUIS FERNANDO GARCIA MARIN |
| 96 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 18595130 | JOHN JAIRO CUERVO RUBIO |
| 97 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 25174793 | PAULA ANDREA CASTAÑEDA SANCHEZ |
| 98 | 59065 | EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 1053785875 | JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ |
| 99 | 59065 | EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 29675654 | LUCELLY MARTINEZ TROCHEZ |
| 100 | 59066 | PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA | CC - 42010517 | MARGOTH BIBIANA RIVERA SERNA |
| 101 | 59066 | PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA | CC - 18562468 | CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE |
| 102 | 59067 | PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES | CC - 24765495 | EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS |
| 103 | 59068 | EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO | CC - 25173561 | LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ |
| 104 | 59068 | EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO | CC - 80415266 | CARLOS ALBERTO ROBLES GARZON |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 105 | 59068 | EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO | CC - 9862085 | RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA |
| 106 | 59069 | EMPRENDEDOR PROMOTOR DE PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES | CC - 1093218418 | MARIA BETTY CAICEDO ESCOBAR |
| 107 | 59070 | EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL | CE - 289588 | ALEXI GAMALIER BRICEÑO |
| 108 | 59071 | EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE | CC - 18518624 | EDGAR ANDRES GUARIN ARANGO |
| 109 | 59071 | EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE | CC - 9870992 | JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO |
| 110 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 4585393 | GUSTAVO BEDOYA CORREA |
| 111 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 18509634 | ISAI GALVIS DURAN |
| 112 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1053793625 | STEFANIA MOLINA MARIN |
| 113 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1088315508 | CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ JARAMILLO |
| 114 | 66254 | AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC | CC - 10021738 | LEWIS ALEXANDER CASTAÑO ACOSTA |
| 115 | 66254 | AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC | CC - 16937542 | JULIO CESAR RIVERA CRUZ |
| 116 | 61006 | EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE | CC - 1088300003 | RENATA GOMEZ OSPINA |
| 117 | 57588 | INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | CC - 9696708 | JOHN ALEJANDRO LONDOÑO MEDINA |
| 118 | 57614 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1084257035 | JUAN PABLO CHAMORRO PEREZ |
| 119 | 63889 | COCINA. | CC - 1063810303 | CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO |
| 120 | 63890 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES. | CC - 1088285044 | ANA MILENA ZULUAGA SALDARRIAGA |
| 121 | 63890 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES. | CC - 1088025717 | MICHAEL STEVEN GUTIERREZ RUIZ |
| 122 | 63891 | PROGRAMACION DE SOFTWARE. | CC - 76334389 | YONT ALEXANDER RUALES CERON |
| 123 | 63891 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | CC - 9866325 | JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ |
| 124 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 24551641 | LILIANA AIDE RUIZ RUIZ |
| 125 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 24767801 | BLANCA ELSY RUIZ SUSA |
| 126 | 63892 | CULTIVOS AGRICOLAS | CC - 1088030838 | JHAYNER ANDRES CASTAÑEZ POVEDA |
| 127 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 1087489009 | EDWIN CALDERON AGUDELO |
| 128 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 30402040 | CAROLINA PESCADOR GIRALDO |
| 129 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 18397573 | JOSE LUIS PINTO PINZON |
| 130 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 1093218029 | JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN |
| 131 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 42158894 | PAULA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ |
| 132 | 63895 | COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS | CC - 25174048 | DIANA MILENA HERNANDEZ GONZALEZ |
| 133 | 63897 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | CC - 9817430 | GERLEY LOPERA VALENCIA |
| 134 | 63897 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | CC - 9818851 | CESAR AUGUSTO CORREA GOMEZ |
| 135 | 63897 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | CC - 9862865 | YEISSON ANDRES LEON SUAREZ |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 136 | 63898 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 1225090642 | JOSE DANIEL PEÑA HERNANDEZ |
| 137 | 63899 | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | CC - 42128212 | CAROLINA GONZALEZ FLOREZ |
| 138 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 42150441 | GENNY PAOLA VILLARRAGA CLAVIJO |
| 139 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 25174562 | CLAUDIA MARIA GOMEZ MORA |
| 140 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1053801173 | VALENTINA GOMEZ OSPINA |
| 141 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 36933136 | ADRIANA PATRICIA ARROYO AREVALO |
| 142 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1093223962 | LUZ KARIME MARIN ZAPATA |
| 143 | 62504 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES. | CC - 1088279657 | YENNY PAOLA BLANDON MARIN |

**CONCLUSIONES**

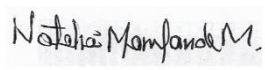
Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como primera instancia los postulados en el Centro, seguido de los postulados en otros centros de la regional y en los casos que no se encuentran se buscan los perfiles en el banco de instructores nacional, en esta etapa se cuenta con 143 instructores preseleccionados, en la fase de candidatos que migraron del banco de instructores de 2025. Además de los perfiles requeridos, el comité cumple con la verificación que se cumplan con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Envió del acta de Comité de Verificación No. 1 del 2 de diciembre de 2025 a Subdirección | 03/12/2025 | Comité de Verificación | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario | **SI** | |  |
| Wilman Hernán Correa Lopera | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Gustavo Adolfo Gallego Quintero | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Natalia Marulanda Méndez | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Edwin Julián Vargas Grajales | Instructor de Planta Centro de Formación | **SI** | |  |
| Hugo Díaz Cadavid | Representante de Aprendices - Veeduría | **SI** | |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

| ACTA No. 2 del 23 de diciembre de 2025 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 23 de diciembre de 2025 | **HORA INICIO:** 8:00 AM | **HORA FIN:** 10:00 AM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Subdirección Centro de Formación | **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes:

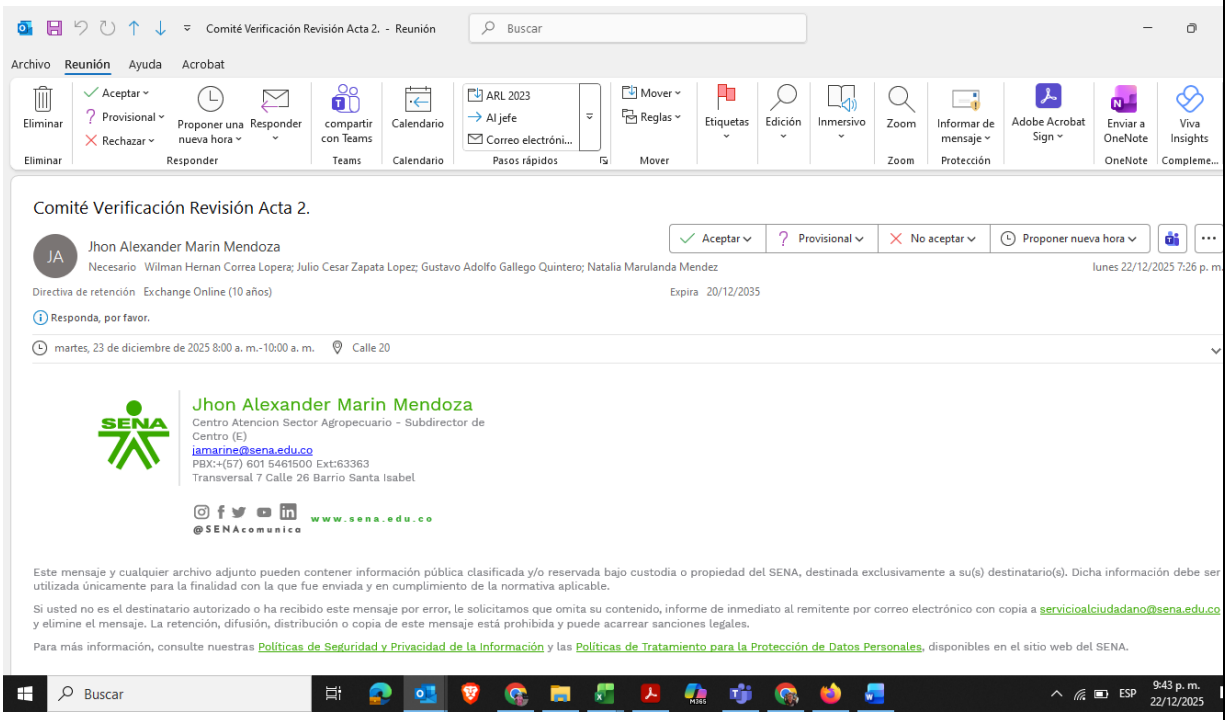
| Representación | Funcionario | Cargo |
|---|---|---|
| Subdirección de Centro o su delegado | Jhon Alexander Marín Mendoza | Subdirector Centro |
| Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual. | Natalia Marulanda Méndez | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual. | Wilman Hernán Correa Lopera | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas. | Gustavo Adolfo Gallego Q | Instructor Grado 13 |
| Instructor de Planta Centro de Formación | Edwin Ricardo Garrido Weber | Instructor G12 |

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.
PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Nota: Por vacaciones de instructor de Planta designado para el Comité de Verificación Edwin Julián Vargas Grajales, se designa para este comité al instructor Edwin Ricardo Garrido Weber.

Por lo anterior, la Coordinación Académica convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del lunes, 22 de diciembre de 2025:




El comité en su sesión No. 2 aclara que será presidido por el Subdirector (e) Jhon Alexander Marín Mendoza y de igual manera, en esta ocasión no se convoca al representante de los aprendices Hugo Alberto Díaz Cadavid debido a que se encuentra en periodo de vacaciones.

## 2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que están inscritos en banco de instructores 2026 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 del Acta No. 1 de Comité de Verificación:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| PRODUCCION GANADERA | Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, docente mínima de 12 meses. | 2 | DESPLAZADOS |

Se informa que para el programa desplazados no aceptaron la selección las instructoras de la línea pecuaria:

- 57596: CC – 39775663 ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN.
- 61005: CC – 42091662 AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA.

En dicho sentido, una vez realizada la revisión de las opciones del banco de instructores por parte del comité, se seleccionan los siguientes candidatos:

Vacante seleccionada que cumple el perfil:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63901 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. | CC - 1004775887 | JUAN DAVID NARVAEZ MARTINEZ |
| 2 | 57607 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CC - 35897423 | EULALIA ARRIAGA MORENO |

El Comité continúa con la revisión de la siguiente vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | Requisitos Académicos: Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia. | 1 | CAMPESENA |

Para la vacante seleccionada que cumple el perfil de comportamiento emprendedor se eligió a:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 59064 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CC - 18533393 | FELIPE SANTIAGO RAMIREZ CARDONA |

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir para emprendedor en gastronomía típica rural:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL | "Requisitos académicos: Alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo N.B.C). Alternativa 3: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo N.B.C). Experiencia laboral; Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia." | 1 | CAMPESENA |

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la de:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57610 | COCINA. | CC - 16074058 | JOSE IVAN MARRIAGA ARCINIEGAS |

Seguidamente, el Comité procede a revisar el campo de Operación Turística Local para cubrir tres (3) Vacantes:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| OPERACION TURISTICA LOCAL | Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales. | 3 | ARTICULACIÓN |

El comité para la vacante anterior selecciona, por cumplir con el perfil, a los siguientes instructores:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 1065638722 | DIANA MARCELA RINCON ACOSTA |
| 2 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 1123329575 | NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 1093225732 | MATEO HOYOS CARDONA |

Seguidamente se procede al análisis de la vacante a cubrir en el campo de Agroindustria Alimentaria:

| Vacante para cubrir | Perfil | Vacantes para cubrir | Programa |
|---|---|---|---|
| AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | Requisitos académicos: ingeniero de alimentos ó ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión | 1 | ARTICULACIÓN |

Con base en el perfil requerido el comité selecciona para la vacante a la siguiente profesional que cumple:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63894 | AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | CC - 30402040 | CAROLINA PESCADOR GIRALDO |

Para la vacante de elaboración de medios audiovisuales:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES | Requisitos académicos: requisitos académicos(o) tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión. Experiencia laboral: mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales. | 1 | ARTICULACIÓN |

Para la vacante anterior, el Comité con base en el perfil requerido selecciona a:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57603 | Institucional de Pedagogía – Comunicación | CC - 1088350376 | SHARIK STEFANNY GUZMAN MERA |

Para la vacante de ejecución de programas deportivos:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | Requisitos académicos: tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. Profesional licenciado en educación física o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional o licenciado doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Experiencia docente: tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia profesional o licenciado mínimo seis (6) meses en labores de docencia. | 1 | ARTICULACIÓN |

La vacante seleccionada por el Comité que cumple con el perfil es la de:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63897 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | CC - 42122327 | ALBA LUCIA URREA MEJIA |

Posteriormente, el Comité realiza la revisión para la vacante a cubrir Gestión Agroempresarial:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| GESTION AGROEMPRESARIAL | Requisitos Académicos: Título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, Agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia | 1 | ACCIONES REGULARES |

El Comité informa que en esta vacante se había seleccionado del banco de instructores la postulación 61008 con CC – 18600713 correspondiente a JORGE IBAN HOYOS ROMERO, quien no aceptó la preselección, por lo que se procede a realizar la búsqueda del perfil encontrando la siguiente vacante que cumple:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57616 | AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS | CC - 30399560 | LINA MARIA LOPEZ ARISTIZABAL |

Posteriormente, el comité procedió al análisis de lo requerido en la vacante institucional pedagogía – emprendimiento:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO | Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. | 1 | ACCIONES REGULARES |

La vacante seleccionada que cumple el perfil por parte del Comité fue la de:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57588 | Institucional de Pedagogía – Emprendimiento | CC - 66683157 | CAROLINA OCAMPO CIFUENTES |

Sigue el Comité con el análisis de la vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| PRODUCCION CAFE | Requisitos Académicos: administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero agrónomo y/o tecnólogo en administración de empresas bananeras y/o técnico en producción de café. Profesionales y /o tecnólogos en áreas afines con experiencia acreditada en el sector cafetero. Experiencia: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. | 1 | ACCIONES REGULARES |

Con base en el perfil anterior, la vacante seleccionada que cumple es:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57612 | PRODUCCION DE CAFÉ | CC - 1087490117 | JHON HEYDER ARANGO MEDINA |

Seguidamente, el comité procede a revisar la vacante:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE | Requisitos Académicos: Tecnólogo o profesional en Sistemas y afines, con conocimiento en configuración de servidores, computadores en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software, documentación. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 1 | ACCIONES REGULARES |

El Comité realiza la aclaración que en el acta No. 1 se había preseleccionado al candidato CC – 18512984 FELIPE ANDRES ARCINIEGAS DUCUARA, sin embargo, al revisar el perfil de la necesidad para el Centro, el Comité manifiesta en dicho sentido que es necesario seleccionar un profesional con mayor fortaleza en formación, de igual forma, se argumenta que al hacer la revisión del instructor inicialmente seleccionado, este no presentó una ejecución de horas acorde a lo contratado durante el 2025, motivos que llevan al Comité a realizar la revisión de otras hojas de vida. Al final de la revisión el Comité encuentra que la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC - 1088267550 | YANCI VIVIANA CASTRO BERMUDEZ |

Posteriormente, el Comité analiza la vacante para cubrir Institucional Pedagogía – Comunicación:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN | Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. | 1 | ACCIONES REGULARES |

El Comité realiza la revisión de los perfiles encontrando que la vacante seleccionada que cumple con el perfil corresponde a:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57603 | Institucional de Pedagogía – Comunicación | CC - 42162299 | JESSICA CATHERINE ORTIZ ROBLEDO |

Seguidamente se realiza el análisis de la vacante a cubrir de operación turística local:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales | 1 | ACCIONES REGULARES |

Realizado el análisis, el Comité opta por la siguiente vacante seleccionada que cumple con el perfil:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC – 42160811 | SONIA VANESSA OCAMPO DUQUE |

Se revisa de manera posterior la vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| TGO SUPERVISION EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO (921200) | Educación: Opción 1 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o ingeniería civil y afines. Opción 2 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería química y afines, o ingeniería. Experiencia: opción 1 experiencia mínima pedagógica: seis (6) meses en labores de docencia. Experiencia mínima técnica: (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Opción 2: (8) meses en labores de docencia. Y (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la profesión u oficio objeto de la formación profesional | 1 | ACCIONES REGULARES |

La vacante seleccionada por el Comité que cumple el perfil fue la siguiente:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 61678 | Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo | CC - 10031040 | MAURICIO RAMIREZ ARANGO |

Se realiza la revisión para cubrir la vacante:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| INSEMINACION ARTIFICIAL A TERMINO FIJO | Requisitos Académicos del Instructor: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Tecnólogo en Reproducción Bovina. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. | 1 | ACCIONES REGULARES |

Con base en lo anterior, para el Comité la vacante seleccionada que cumple el perfil fue la de:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57596 | PRODUCCIÓN GANADERA | CC - 42157992 | LILIANA ANDREA RIVERA FERNANDEZ |

Se realiza la revisión de la vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Experiencia laboral y/o especialización:<br>Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional<br>Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo<br>Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo.<br>Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo | 1 | ACCIONES REGULARES |

El Comité decide que la vacante seleccionada que cumple el perfil es la de:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57587 | Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo | CC – 1088308707 | DAVID ALEXANDER ALZATE ARIAS |

Se realiza la revisión de las siguientes vacantes a cubrir para el manejo básico de herramientas ofimáticas I:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13530036 MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I | Requisitos Académicos del Instructor: Ingeniero de Sistemas (Opción 1) * Tecnólogo en Sistemas (Opción 2). Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: •Estar certificado en las unidades de competencia para docentes. •Administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación. •Planear la evaluación del aprendizaje. •Ejecutar la evaluación del aprendizaje. •Orientar los procesos educativos con base en los planes concertados. •Planear procesos formativos de acuerdo a parámetros institucionales. •Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. •Capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en la solución de problemas. •Manejo de fuentes de Información: saber acceder, seleccionar, transferir y usar la información empleando herramientas informáticas (procesador de textos, hoja electrónica y uso del correo electrónico). •Capacidad para la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades inherentes a sus responsabilidades. | 2 | ACCIONES REGULARES |

Las vacantes seleccionadas que cumplen el perfil que definió el Comité son:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC – 1088004030 | CRISTIAN CAMILO MAGON CORTES |
| 2 | 57589 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | CC – 1088293825 | LUISA FERNANDA VALENCIA GARCIA |

Seguidamente se realiza la revisión de las vacantes a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | Requisitos Académicos del Instructor: Profesionales en las áreas Administrativa como: Administradores de Empresa, economista, Ingenieros Industriales y afines. Profesionales en Gestión de proyectos y afines. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Un año (1) en áreas relacionadas con la formulación de proyectos.<br>62120005 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | 3 | ACCIONES REGULARES |

El Comité decide que las vacantes seleccionadas que cumplen con el perfil son las siguientes:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 71336 | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | CC - 1088335997 | NIDIA VANESSA ARANGO PÉREZ |
| 2 | 71336 | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | CC - 1093220717 | KELLY MARITZA PARRA HENAO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 71336 | IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO | CC - 1088264930 | MONICA HENAO PINEDA |

Se realiza la revisión de la vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES | Requisitos Académicos: Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 1 | ARTICULACIÓN |

Las vacantes seleccionadas que cumplen el perfil que definió el Comité es:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63890 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES. | CC – 1000646096 | JUAN SEBASTIAN SETINA RAMPIRA |

## CONCLUSIONES

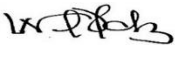
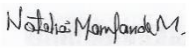
Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro, seguidamente, se toman los postulados en otros Centros de formación de la Regional y finalmente para aquellos casos en los cuales no se encuentran en ninguno de las dos opciones anteriores, se procede a realizar la búsqueda en los perfiles del banco de instructores nacional.

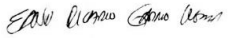
Se cuenta con 25 instructores preseleccionados. De ellos 14 de Acciones Regulares, 2 de Desplazados, 2 de Campesena y 7 de Articulación. Tomando como referencia aquellos casos de la fase de candidatos que migraron del banco de instructores 2025. Del acta anterior con 143 preseleccionados, 2 pecuarios de desplazados y un agrícola de acciones que no aceptaron la preselección y el cambio de la preselección de instructor de sistemas con baja ejecución, se tendría a la fecha 164 instructores preseleccionados.

De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da cumplimiento con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los

| |
|---|
| criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo. |

| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Envió del acta de Comité de Verificación No. 2 del 23 de diciembre de 2025 a Subdirección | 23/12/2025 | Comité de Verificación | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE** | **DEPENDENCIA/ EMPRESA** | **APRUEBA (SI/NO)** | **OBSERVACIÓN** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Jhon Alexander Marín Mendoza | Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario | **SI** | |  |
| Wilman Hernán Correa Lopera | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Gustavo Adolfo Gallego Quintero | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Natalia Marulanda Méndez | Coordinador Académico | **SI** | |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Edwin Ricardo Garrido Weber | Instructor de Planta Centro de Formación | **SI** | |  |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | |
| **ANEXOS** | | | | |

| ACTA No. 3 del 14 de enero de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 14 de enero de 2026 | **HORA INICIO:** 8:00 AM | **HORA FIN:** 10:00 AM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Sala de Juntas Sede Calle 20 del Centro de Formación | **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes que asisten al presente Comité:

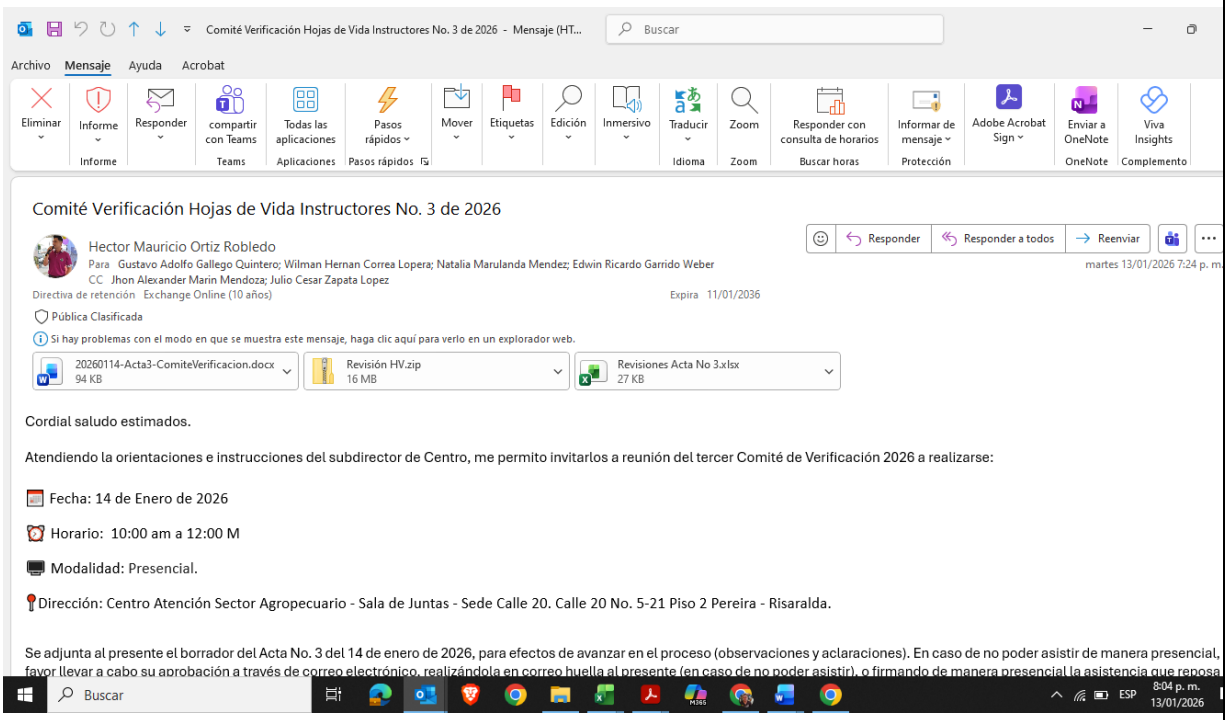
| Representación | Funcionario | Cargo |
|---|---|---|
| Delegado del subdirector de Centro | Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Profesional Grado 03 |
| Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual. | Natalia Marulanda Méndez | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual. | Wilman Hernán Correa Lopera | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas. | Gustavo Adolfo Gallego Q | Instructor Grado 13 |
| Instructor de Planta Centro de Formación | Edwin Ricardo Garrido Weber | Instructor G12 |

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores. La subdirección de Centro ha acogido el parágrafo anterior, sin embargo, por encontrarse los aprendices en su periodo vacacional, no se convoca al representante de los aprendices al presente Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Nota: Por vacaciones de instructor de Planta designado para el Comité de Verificación Edwin Julián Vargas Grajales, el subdirector realiza la designación para participar del presente comité al instructor Edwin Ricardo Garrido Weber.

Por lo anterior, el delegado del subdirector (coordinador de formación de Centro), convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del martes, 13 de enero de 2026:




## 2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que están inscritos en banco de instructores 2026 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 del Acta No. 1 de Comité de Verificación:

Se da inicio con el análisis de la vacante para cubrir etapas productivas:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| ETAPAS PRODUCTIVAS | Requisitos académicos: Título profesional en psicología, pedagogía, educación especial, pedagogo(a) infantil, psicopedagogía, licenciatura en pedagogía. Certificación de formación en pedagogía por competencias. Experiencia laboral y/o especialización: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) meses en docencia. | 1 | ACCIONES REGULARES |

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57604 | PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | CC - 51964478 | ELIZABETH MENA RENGIFO |

El Comité continúa con la revisión de la siguiente vacante a cubrir:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| ÉTICA | Requisitos Académicos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional. Experiencia: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Competencias: - Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. – Interactuar idóneamente consigo mismo y con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos. – Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo saludable y el mejoramiento de la calidad de vida. Trabajar interdisciplinariamente en la planeación – y participación de los aprendices en el proceso de aprendizaje. – Orientar las actividades de aprendizaje para para el logro de los resultados de aprendizaje del proceso de inducción motivando la actuación protagónica de los aprendices. – Integrar a los procesos de la inducción de los recursos tecnológicos disponibles. | 1 | ACCIONES REGULARES |

Para la vacante seleccionada que cumple el perfil de ética se seleccionó a:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57590 | ÉTICA | CE - 408961 | JUAN JOSE MENDOZA SILVA |

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir para emprendedor en mantenimiento mecánico básico para el sector industrial:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL | Requisitos académicos, técnicos, CAP, TP, tecnólogo o profesional idóneo en mantenimiento mecánico industrial y/o afines. Experiencia laboral, 24 meses de experiencia en labores de mantenimiento mecánico industrial. 83710201 MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL | 1 | ACCIONES REGULARES |

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la siguiente:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 71829 | MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL | CC - 1004832129 | JUAN MANUEL DUQUE OROZCO |

Seguidamente, el Comité procede a revisar el campo de producción ganadera para cubrir una (1) Vacante:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| PRODUCCION GANADERA | Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, docente mínima de 12 meses. | 1 | DESPLAZADOS |

Vacante seleccionada que cumple el perfil:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63901 | PRODUCCION GANADERA. | CC - 10002687 | LEONARDO JAVIER OSPINA FERRO |

Con base en el análisis de la hoja de vida de la candidata, se cambia el estado de seleccionada a inscrita a: 57607 GESTION AGROEMPRESARIAL CC – 35897423 EULALIA ARRIAGA MORENO

Seguidamente se procede al análisis de la vacante a cubrir en el campo de competencia transversal: ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales:

| Vacante para cubrir | Perfil | Vacantes para cubrir | Programa |
|---|---|---|---|
| COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño<br>Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y | 1 | ARTICULACIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Experiencia laboral y/o especialización: Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo 1 | | |

Con base en el perfil requerido el comité selecciona para la vacante a la siguiente profesional que cumple:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57587 | COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES | CC - 1082772504 | WALTER RENE CERON REPIZO |

A continuación, el comité realiza la revisión de la vacante a cubrir manejo empresarial de la finca:

| Vacante para cubrir | Perfil | Vacantes a cubrir | Programa |
|---|---|---|---|
| MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA | Requisitos académicos: Tecnólogo administrativo y financiero o áreas afines y/o Profesional universitario administración de empresas o áreas afines. Experiencia laboral y/o especialización: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. | 1 | Articulación |

Con base en el cumplimiento del perfil requerido, el comité seleccionó para la vacante al profesional:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63895 | COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS | CC - 18507650 | CESAR AUGUSTO TAMAYO NARANJO |

Se procedió con el análisis para la vacante de higiene y manipulación de alimentos:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS | Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial. Alternativa 2: tecnólogo en alimentos o en control de calidad de alimentos. Alternativa 3: técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Adicionalmente, para todas las alternativas, se deberá certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación De | 1 | Acciones Regulares |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | procesos formativos presenciales. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses: doce (12) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de La calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en Docencia. | | |

Para la vacante anterior, el Comité con base en el perfil requerido selecciona a:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 57599 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | CC - 1088307579 | JONATHAN PINEDA PEREZ |

**CONCLUSIONES**

Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro

Se cuenta con siete (7) instructores preseleccionados. De ellos cuatro (4) de Acciones Regulares, uno (1) de Desplazados, y dos (2) de Articulación con la Media.

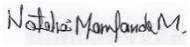
De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da aval con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Envió del acta de Comité de Verificación No. 3 del 14 de enero de 2025 a Subdirección | 14/01/2025 | Comité de Verificación | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA / EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hector Mauricio Ortiz Robledo | Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario | **SI** | |  |
| Wilman Hernán Correa Lopera | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Gustavo Adolfo Gallego Quintero | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Natalia Marulanda Méndez | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Edwin Ricardo Garrido Weber | Instructor de Planta Centro de Formación | **SI** | |  |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | |
| **ANEXOS** | | | | |

| ACTA No. 04 del 26 de enero de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 26 de enero de 2026 | **HORA INICIO:** 4:00 pm | **HORA FIN:** 5:00 pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Sala de Juntas Sede Calle 20 del Centro de Formación | **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes que asisten al presente Comité:

| Representación | Funcionario | Cargo |
|---|---|---|
| Delegado del subdirector de Centro | Héctor Mauricio Ortiz Robledo | Profesional Grado 03 |
| Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual. | Natalia Marulanda Méndez | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual. | Wilman Hernán Correa Lopera | Instructor Grado 20 |
| Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas. | Gustavo Adolfo Gallego Q | Instructor Grado 13 |
| Instructor de Planta Centro de Formación | Edwin Julián Vargas Grajales | Instructor G20 |

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores. La subdirección de Centro ha acogido el parágrafo anterior, sin embargo, por encontrarse los aprendices en su periodo vacacional, no se convoca al representante de los aprendices al presente Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Por lo anterior, el delegado del subdirector (coordinador de formación de Centro), convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del lunes, 26 de enero de 2026:

## 2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

Se da inicio con el análisis de la vacante para Ambiental:

Esta es una vacante nueva de acuerdo con necesidad de formación en reemplazo de vacante de instructor del área de Agronomía Eiver Julian Grajales

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| Ambiental | Requisitos académicos: profesional en ciencias naturales biólogo, ecólogo, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, médico veterinario, zootecnista, profesionales y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses. | 1 | ACCIONES REGULARES |

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63899 | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | CC – 34066524 | LUZ PIEDAD ZAPATA QUINTERO |

El Comité continúa con la revisión de la siguiente vacante a cubrir en Idiomas (inglés):

Esta es una vacante nueva por necesidad de formación, en reemplazo de vacante en Alimentos a renuncia de la seleccionada Karen Santander Santander

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| Inglés | Requisitos Académicos: Título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes | 1 | ACCIONES REGULARES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers). Experiencia: Para tecnólogo mínimo 24 meses orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extrajera en inglés, para profesionales 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés. | | |

Para la vacante seleccionada que cumple el perfil de ética se seleccionó a:

| No. | CODIGO | VACANTE | Identificación | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 55868 | Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial | CC - 1006167570 | LAURA CAROLINA ALZATE LONDOÑO |

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir para Gestión Organizacional (virtual), vacante que no se había seleccionado en actas anteriores:

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| Gestión Organizacional | Requisitos académicos: técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas afines a las áreas administrativas como: economía, administración de empresas, mercadeo, entre otros con tarjeta profesional vigente. Experiencia laboral: 1 año de experiencia en el área de recursos humanos 6 meses de experiencia como tutor virtual 6 meses de experiencia en la docencia | 1 | ACCIONES REGULARES |

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la siguiente:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 55832 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (transversal) | CC – 34567547 | YNGRID ROCIO MERA VIANA |

Seguidamente, el Comité procede a revisar el campo de Articulación para cubrir una (1) Vacante en operación turística local:

Esta es una vacante existente, se selecciona instructor en reemplazo de la seleccionada Nasly Nubeida Naucil, quien rechazó el contrato.

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| Operación Turística Local | Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales | 1 | Articulación |

Vacante seleccionada que cumple el perfil:

| No. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 63900 | OPERACION TURISTICA LOCAL | CC - 1088297104 | ANA CRISTINA GARCIA ECHEVERRY |

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir Audiovisuales de la Articulación:

Esa selección se realiza en reemplazo de la seleccionada inicialmente de Sharik Guzman, quien no continuó con el proceso de contratación.

| VACANTE PARA CUBRIR | PERFIL | VACANTES PARA CUBRIR | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| Elaboración de Audiovisuales | Requisitos académicos: requisitos académicos(o) tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión. Experiencia laboral: mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales. | 1 | Articulación |

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la siguiente:

| NO. | CODIGO | VACANTE | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 55884 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | CC | GERSEI ARROYAVE SALAZAR |

**CONCLUSIONES**

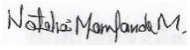
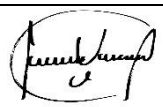
Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro.

Se cuenta con siete (6) instructores preseleccionados. De ellos cuatro (4) de Acciones Regulares, y dos (2) de Articulación con la Media.

De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da aval con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo. En todos los casos se ha revisado primero lo instructores postulados en el

| |
|---|
| Centro de Formación y en caso de no encontrarse se han revisado banco de instructores postulados en la Regional. |

| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Envió del acta de Comité de Verificación No. 4 del 26 de enero de 2025 a Subdirección | 26/01/2025 | Comité de Verificación | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| **DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE** | **DEPENDENCIA / EMPRESA** | **APRUEBA (SI/NO)** | **OBSERVACIÓN** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Hector Mauricio Ortiz Robledo | Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario | **SI** | |  |
| Wilman Hernán Correa Lopera | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Gustavo Adolfo Gallego Quintero | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Natalia Marulanda Méndez | Coordinador Académico | **SI** | |  |
| Edwin Julián Vargas Grajales | Instructor de Planta Centro de Formación | **SI** | |  |

| |
|---|
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. |
| **ANEXOS** |